



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

R.M. 1040/2022

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Educación Permanente No Escolarizada

2023

A4



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Lineamientos Metodológicos - Educación Permanente No Escolarizada - 2023
Resolución Ministerial 1040/2022

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

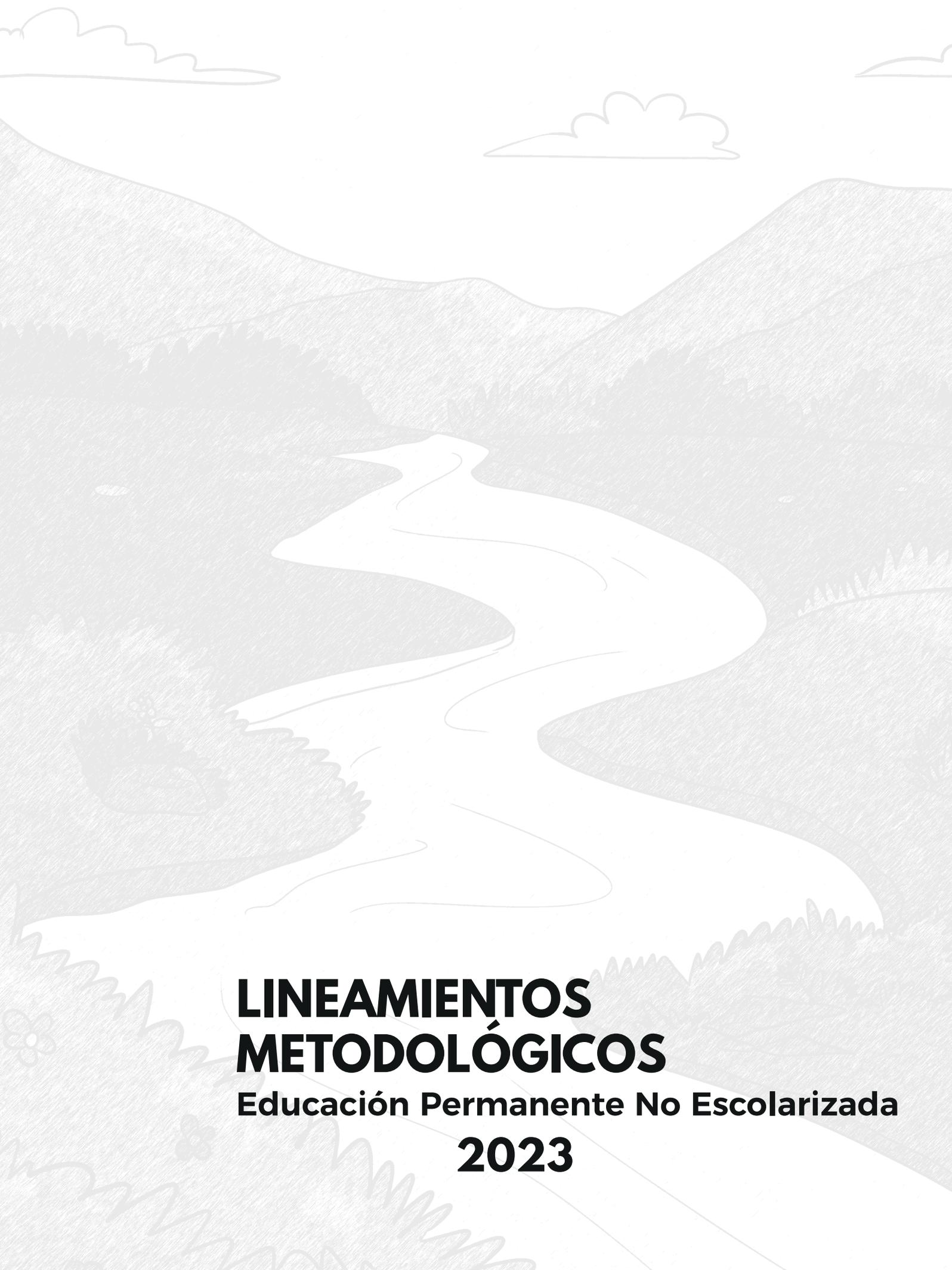
Fernando Reynaldo Yujra Quispe
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Coordinación
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS PLURINACIONAL

Cómo citar este documento:
Ministerio de Educación (2022). "Lineamientos Metodológicos - Educación Permanente No Escolarizada" La Paz, Bolivia.

Depósito Legal: Nº 4-1-527-2022 P.O.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA
Ministerio de Educación Av. Arce Nº 2147,
Teléfonos: 2442144 - 2442074



LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Educación Permanente No Escolarizada

2023

Índice

SIGLAS	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	11
1. La Educación en la época Pre-colonial.....	11
2. La Educación durante la Colonia.....	11
3. La Educación durante la República.....	12
4. Escuelas Ambulantes e Indigenales.....	12
5. La Escuela Indigenal de Warisata.....	13
6. El Código de la Educación Boliviana de 1955.....	14
7. Experiencias de Educación Alternativa previas al Estado Plurinacional.....	15
8. La Educación en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	16
9. La Educación Permanente No Escolarizada.....	17
II. ANÁLISIS DE LA REALIDAD	19
1. Las problemáticas estructurales.....	19
2. Las potencialidades que tenemos.....	20
III. LOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE	22
1. Educación descolonizadora y despatriarcalizadora.....	22
2. Educación popular y comunitaria.....	23
3. Educación diversa e inclusiva.....	23
4. Educación productiva territorial.....	24
5. Educación a lo largo de la vida.....	24
6. Educación para el reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias.....	25
IV. LINEAMIENTOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS	26
1. Aspectos teóricos.....	26
2. La dialéctica de la educación.....	26
3. Lo participativo en los procesos educativos.....	26
4. La capacidad crítica de la realidad.....	27
5. La dimensión dialógica.....	27
6. La planificación metodológica.....	27
7. El diagnóstico.....	28
8. La planeación.....	28
9. La planificación de los procesos educativos.....	28

10. El diseño metodológico.....	29
11. El instrumento para el diseño metodológico.....	29
12. El reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias.....	29
13. Las modalidades de atención de la Educación Permanente No Escolarizada.....	30
14. Evaluación en Educación Permanente.....	30
V. LINEAMIENTOS OPERATIVOS.....	33
1. La Educación Permanente en el contexto actual.....	33
2. Los objetivos de la Educación Permanente No Escolarizada.....	33
3. Los programas de la Educación Permanente No Escolarizada.....	34
4. Niveles de atención y acreditación en Educación Permanente.....	34
5. Los objetivos de los Programas Formativos.....	35
6. La formación de Facilitadores Comunitarios en otros programas.....	37
7. Condiciones para desarrollar un curso largo con Facilitadores Comunitarios locales.....	38
8. La formulación de las menciones en los cursos.....	40
9. La formulación de una mención según población, necesidad y programa.....	41
10. Relación de las horas reloj con horas académicas.....	41
11. Lineamientos del Centro Especializado para la formación de las Organizaciones Sociales (CEFOS).....	42
12. Lineamientos del Centro de Educación Alternativa Integrado: EPJA-EDUPER (CEA - I)	43
13. Lineamientos del Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia (CEPEAD)	44
14. Lineamientos del Centro de Capacitación Técnica Privado (CCTP).....	45
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS.....	47

BIBLIOGRAFÍA



Siglas

EDUPER	Educación Permanente
CI	Centros Integrados
ACLO	Acción Cultural Loyola
MCS	Medios de Comunicación Social
CEDICOR	Centro de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural
F.O.S	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
E.CO.M.T.	Educación para la Convivencia con la Madre Tierra
E.PRO.C	Educación Productiva Comunitaria
ED.A.C.	Educación para el Arte y la Cultura
ED.A.P	Educación Abierta y Plural
CEPEAD	Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia
FA. COM	Formación de Facilitadores Comunitarios
CEA - I	Centro de Educación Alternativa Integrado
CCTP	Centro de Capacitación Técnica Privado

Presentación

Todo sistema educativo revisa y actualiza periódicamente su currícula. Esta es una necesidad que emerge de varias circunstancias: La ciencia avanza, las disciplinas académicas se desarrollan, las sociedades adquieren nuevas problemáticas y sensibilidades, las estrategias pedagógicas evolucionan. Adicionalmente, como una expresión de la aspiración innata del ser humano a mejorarse constantemente, las sociedades requieren mayor calidad en sus procesos educativos, es una dinámica permanente, constante. Estas son las razones para la actualización curricular que se ha llevado adelante en el Sistema Educativo Plurinacional.

Por otro lado, en nuestra sociedad han ocurrido dos circunstancias que han agudizado la necesidad de llevar a cabo este proceso de actualizar la currícula. Hemos señalado en muchas ocasiones a las dos pandemias. Por un lado, la pandemia sanitaria del COVID-19, y el consiguiente confinamiento, generaron circunstancias para las que no estábamos completamente preparados. Por otro lado, la “pandemia política”, suscitada con la interrupción constitucional del año 2019, derivó en una clausura del año escolar, inédita desde el tiempo de las dictaduras militares. Con estas dos calamidades, nuestra educación estaba en camino a desmoronarse. Había pues la necesidad de levantarnos nuevamente y emprender la rearticulación de los procesos educativos con nuevo impulso. Por eso es que el 2021, declaramos el “año por la recuperación del derecho a la educación”. El momento era el más propicio para emprender la actualización curricular.

En este marco, es vital comprender que la actualización curricular se enmarca en la Constitución Política del Estado, en la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). Se trata de una segunda etapa en su implementación en la que buscamos perfeccionarla basándonos en lo aprendido de las experiencias obtenidas en la primera etapa. Da continuidad a la implementación, universalización y profundización del MESCP, aspectos que son llevados de forma continua y dinámica para fortalecer permanentemente en la calidad educativa.

En este proceso, de acuerdo con los principios sociocomunitarios del modelo, se ha promovido la más alta participación de toda la comunidad. Así como en la elaboración de la ley¹, la actualización curricular ha tenido la participación, mediante talleres, seminarios y reuniones, de maestras y maestros, padres y madres de familia, estudiantes, organizaciones sociales, instituciones públicas y no gubernamentales y toda la comunidad en general. Se trata pues de una obra de toda la sociedad boliviana.

Las novedades de la actualización curricular son muy variadas y se encuentran contenidas en los diferentes Subsistemas, niveles, áreas y ámbitos. Cabe destacar algunas por su relevancia.

Si bien la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” subraya la despatriarcalización y la lucha contra la violencia, como una de sus bases, la presente actualización curricular ha reforzado esta perspectiva llevándola en contenidos concretos y específicos hasta los mismos planes y programas en diferentes campos y áreas de saberes y conocimientos.

¹ La evidencia mayor de la amplia participación que hubo en la elaboración de la ley se encuentra en la compilación de *La Construcción de la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”* publicada por el Ministerio de Educación en dos tomos, el año 2022.

En la base de este énfasis está el tratamiento de las ciencias sociales en general, y de la Historia en particular, con mirada crítica de los hechos y de la forma de interpretarlos, superando el simple aprendizaje de nombres y datos descontextualizados.

También se ha trabajado en facilitar la transitabilidad entre niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Existen varios procedimientos diseñados, tanto académica, como administrativamente en el currículo actualizado en varias áreas, niveles y ámbitos. No menor es el esfuerzo por disminuir la brecha entre el bachillerato y la educación superior.

Un énfasis fundamental y presente en todos los subsistemas y niveles es el relacionado al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático, como llaves que garantizan otros aprendizajes y desarrollos personales y comunitarios.

La generación de condiciones que favorezcan el desarrollo de habilidades para la investigación, la innovación, el interés y dedicación a la ciencia y tecnologías, es otro elemento que permea todos los currículos actualizados.

Los cambios en los currículos tienen también su efecto en la gestión educativa, es así que una de las demandas de la sociedad boliviana en general, y del magisterio en particular, como lo es la desburocratización, encuentra su respuesta en procesos de planificación curricular que, de manera gradual, serán automatizados y digitalizados, facilitando el trabajo de maestras y maestros, en la definición de objetivos holísticos, perfiles de salida y contenidos ya armonizados sin que esto signifique descartar la tan necesaria planificación de los procesos curriculares.

Todo lo hecho tiene como único horizonte mejorar la calidad educativa. En este marco, la tarea de implementar estos currículos actualizados es responsabilidad de todas y todos. Las condiciones normativas y curriculares ya están dadas, ahora hay que sumar el trabajo y compromiso de cada sujeto protagonista de la educación en nuestras unidades y centros educativos.

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Introducción

Todo proceso histórico de cambio propone también su propia manera de formar. Al presente, se puede afirmar que la Educación Permanente promovió un largo proceso dialogado y consensuado para llegar al nuevo documento de Lineamientos Metodológicos - Educación Permanente No Escolarizada. Después del análisis profundo y crítico del documento Lineamiento Metodológico vigente y con el objetivo de profundizar la Revolución Democrática y Cultural, para el desarrollo de los procesos educativos de formación integral de las y los participantes, a partir de los saberes y conocimientos ancestrales en complementariedad con los conocimientos universales, aplicadas para la construcción e innovación de nuevos saberes y experiencias con las personas, familias, comunidades, desde las potencialidades regionales, construimos en colectividad, recogiendo las voces del pueblo, donde participaron maestros/as y participantes, organizaciones, sociedad civil y técnicos profesionales, todos comprometidos y encaminados hacia la transformación de la Educación Permanente para consolidar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

En el marco del proceso de transformación de la Educación Permanente No Escolarizada, a través de la Dirección General de Educación de Adultos del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial de Ministerio de Educación, presenta nuevos Lineamientos Metodológicos y Orientaciones Metodológicas para llevar adelante la implementación de la transformación metodológica de Educación Permanente No Escolarizada, consistente en dos partes:

- Lineamientos Metodológicos - Educación Permanente No Escolarizada, compuesto de Antecedentes Históricos de la Educación, Enfoques de la Educación Permanente, Objetivo, Lineamientos Metodológicos Teóricos y Operativos, Lineamientos para Centros: Especializado, Integrado, a Distancia y Técnica Privados.
- Orientaciones Metodológicas para el diseño de Programas - Educación Permanente No Escolarizada, compuesto de: A.- Cursos cortos: características, estructura básica para planificar, resultados esperados, diseño metodológico y planificación de cursos cortos, y B.- Cursos largos: características, justificación, programa, objetivos de los programas, perfil de salida del participante, mapa de módulos, mapa de contenidos, diseños metodológicos y ofertas formativas.

El documento de trabajo propone los lineamientos generales del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, para facilitar su construcción, consolidación y profundización de la formación en Educación Permanente No Escolarizada con el horizonte de una formación descolonizadora, revolucionaria, comunitaria, participativa, productiva, territorial, plural-inclusiva, emancipadora, liberadora y transformadora.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Nuestros antepasados, desarrollaban la educación en el seno de la familia y la comunidad inmediata. No había centros escolarizados, la madre y el padre educaban a sus hijos con el ejemplo y desde la propia experiencia les transmitían los secretos vivenciales de la actividad productiva”

(Javier Reyes, educador popular)

1. LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA PRE-COLONIAL

La educación de las culturas en la época pre-colonial estaba basada en las formas de vida social, política, organizativa, económica y sobre todo, vinculada a la vida comunitaria, con valores fuertemente arraigados en la cultura, el territorio y la memoria histórica. Para las culturas de Tierras Altas, el manejo de los pisos ecológicos era muy importante, ya que conocían los ciclos y capacidades productivas que tenían estos niveles geográficos. Toda la producción se basaba primero en el abastecimiento a las familias y comunidades, lejos del mercantilismo y el enriquecimiento. El trueque o intercambio de productos era una práctica común.

El Ayllu, que era la estructura comunitaria de convivencia y producción, ha pervivido desde las culturas Vizcachani, Wankarani, Chiripa, Tiwanaku hasta el Tahuantinsuyo. En ella se generaban y transmitían los saberes de las personas mayores a los jóvenes a partir de la práctica productiva. En la época del Tahuantinsuyo, la formación de los hijos varones de los incas era otorgada en el Yachay Wasi (Casa del Saber), una educación/formación esmerada y rigurosa en alta ingeniería y el arte de la guerra. Participaban jóvenes de 16 años para demostrar sus condiciones varoniles de guerreros del Inca¹. En cambio, una parte de las jóvenes mujeres asistían a la Ajlla Wasi (Casa de Elegidas). El gobierno inca tenía normas como: ama suwa, ama llulla y ama qhilla, de religión politeísta, panteísta y heliolatra. Fueron grandes ingenieros hidráulicos, astrónomos, arquitectos, agrimensores, textiles, civiles, de profundos principios y valores socioco-munitario productivos, en armonía con la Madre Tierra.

La educación en este periodo transcurre en el marco de la adquisición de saberes y conocimientos que consistían en el aprendizaje y el manejo de técnicas, ciencias, artes y conocimientos de: astronomía, agrimensores, alta ingeniería, arquitectos, medicina y navegación; asimismo en artesanía, cerámica, tejido, metalurgia; y en el ámbito artístico aprendían destrezas en pintura, escultura, arquitectura y música.

Las culturas de las Tierras Bajas desarrollaron sus procesos educativos en torno a actividades como la pesca, la caza, la recolección de frutas y alimentos. La transmisión oral de estas costumbres se constituía en una práctica muy importante, ya que solo a partir de ella se prolongaba y reafirmaba la identidad cultural, donde los ancianos eran los que se encargaban de guardar la memoria histórica y de trasmitirlas a las generaciones jóvenes.

2. LA EDUCACIÓN DURANTE LA COLONIA

La época de la colonia se inicia con la llegada de los españoles al continente Abya Yala el año 1492 y la zona andina en 1532; marca el ciclo de inicio de una invasión cultural, económica, política y social, donde todos los avances tecnológicos de las culturas originarias quedaron truncados, puestos en menosprecio y discriminación paulatina. Comienza la imposición de un régimen feudal, europeo.

¹ Taboada Terán, Néstor. Historia de las luchas sociales en Bolivia, La Paz.

Los indios eran quienes mantenían a los españoles a través de la Encomienda, la recaudación del tributo y el usufructo del trabajo indígena. La educación consistía en la enseñanza de la doctrina católica y el establecimiento de una justicia colonial. Los indios eran entregados para el trabajo extractivo de minerales en las minas conocido como el Repartimiento; ambos sistemas, sumados a la mit'a y el postillonaje (indios al servicio doméstico), constituyeron mecanismos de explotación y sojuzgamiento de los indígenas.

En el sistema colonial se ejerce la división social del trabajo: las labores manuales o físicas estaban encomendadas a indios y mestizos considerados como gente inferior. Los españoles y criollos estaban exentos de estos menesteres, por cuanto eran propietarios, comerciantes, abogados, militares, sacerdotes y poetas.

La misma división jerárquica se establece para el acceso a la educación; los indios estaban condenados a la servidumbre y al trabajo de por vida en las minas y los obrajes, estando negada la posibilidad de acceso a la educación. En tanto que los conquistadores, de acuerdo con su ubicación en la pirámide jerárquica, accedían a la educación, que era ejercida por el clero en los monasterios.

En suma, la colonización instauró una serie de mecanismos que además de servir para asegurar el dominio político-militar, también implicó una modificación y pérdida paulatina de las principales expresiones sociales en torno a la cultura; sin embargo, esto no significó la desaparición de su identidad. La resistencia cultural impuso una serie de estrategias de resignificación que ayudaron a preservar la producción de los pueblos originarios.

En síntesis, los procesos educativos no tenían sino el fin de legitimar el dominio colonial y reconfigurar la cultura de los pueblos indígenas originarios hacia el referente europeo, en beneficio económico de la corona española. En ese sentido, se desarrollaron dos tipos de educación que respondían a la diferencia política de los estatus de colonizadores y colonizados.

3. LA EDUCACIÓN DURANTE LA REPÚBLICA

Desde la fundación de la República el 6 de agosto de 1825, no se modificaron las relaciones de dominación y explotación establecidas por una casta dominante criolla-mestiza, que dio continuidad a la dominación del poder colonial, instaurando un modelo oligárquico, feudal, minero y latifundista, ejerciendo una política educativa neocolonial, elitista y racista, con esclavos indígenas excluidos de todo tipo de derechos.

En esta época es necesario remitirse a la primera Constitución Política de 1826, donde se consideraba que para ser ciudadano de la República de Bolivia era necesario: *“Ser boliviano; ser casado, o mayor de veintidós años; saber leer y escribir; tener algún empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte”*, quedando excluidas y discriminadas las grandes mayorías de la población, que eran analfabetas de la lengua castellana.

La Ley de Ex vinculación de 28 de septiembre de 1868 fue un arma legal para despojar a la población indígena de la propiedad de sus tierras comunitarias, beneficiando a las élites de ese tiempo y a los funcionarios de gobierno, oficiales de las fuerzas armadas y terratenientes, lo que dio lugar a su vez al pongueaje.

4. ESCUELAS AMBULANTES E INDIGENALES

El siglo XX se inaugura con los denominados gobiernos liberales, dejando atrás a las oligarquías latifundistas conservadoras cuya debacle comenzó con la derrota de Bolivia en la guerra del pacífico. Durante el gobierno liberal de Ismael Montes, en 1905 se estableció la creación de escuelas ambulantes en comunidades campesinas, reconociendo económicamente a quienes asumían bajo

su propia responsabilidad la misión de instruir a los indios en las cuatro operaciones aritméticas, conocer la doctrina cristiana y hablar el español. Con las “escuelas ambulantes”, los liberales tenían un enfoque colonial civilizatorio y hegemónico occidental.

Otro hito está relacionado con el surgimiento de los “caciques apoderados” en respuesta a la Ley de Ex vinculación de la comunidad indígena de 1874, la misma que dio lugar a la usurpación de las tierras comunitarias. Los caciques impugnaron el dictamen articulando la defensa de sus tierras con la demanda de educación. Si bien en un principio los Caciques y Mallkus se opusieron a la introducción de la escuela en las comunidades, desde 1914 gestionaron ante las autoridades oficiales la instalación de escuelas indígenas sostenidas por el Estado y por los propios comunarios.

De ese modo, las escuelas creadas por sus propios esfuerzos estaban orientadas a la lucha en contra de la explotación, demandando no solo alfabetización sino también la creación de normales indígenas. Marcelino Llanqui, Rufino Willka, Santos Marca T’ula, Eduardo Leandro Nina Quispe, otros caciques apoderados y maestros indígenas promovieron la creación de escuelas indígenas en varias provincias de La Paz.

El 6 de junio de 1909, en la ciudad de Sucre, el presidente Ismael Montes, inauguró la primera Escuela Normal de Maestros “Mariscal Sucre” bajo la dirección del pedagogo belga George Rouma, institución que se constituye en la gestora de la educación superior y pionera de la profesionalización docente. Posteriormente, en 1915, fue establecida la primera escuela normal rural en Umala, La Paz, a la que siguieron otras normales en los departamentos de Potosí y Cochabamba.

Posteriormente, durante el gobierno de Bautista Saavedra, en 1921, las escuelas ambulantes y las normales rurales fueron clausuradas.

5. LA ESCUELA INDIGENAL DE WARISATA

En 1931, el amauta Avelino Siñani y el profesor Elizardo Pérez fundaron la Escuela Ayllu de Warisata; en un trabajo conjunto con la comunidad, forjando un modelo educativo liberador y productivo que postula la redención del indio, sobre la base de cuatro pilares: Aula, taller, chacra y ulaqa², a partir de la información, la formación y la capacitación en una propuesta pedagógica integral, proceso que fue histórico en su concreción y desarrollo hasta 1938.

Se sustentaba en la organización social aymara como base de reconstrucción de la cultura andina, propugnando una escuela que sea el instrumento de la reconstrucción social del pasado y de liberación social del presente. No solo estaba interesada en el desarrollo de programas escolares formales sino, sobre todo, en vincular la escuela y el aprendizaje con la producción. Se trataba de una experiencia pedagógica-taller sostenida por la organización social ancestral del ayllu.

La Escuela Ayllu de Warisata, constituye la experiencia más importante de una educación que surge desde las culturas propias y las comunidades, modelo que se irradió a nivel nacional hacia otros ámbitos geográficos del país: la escuela indígena de Caiza “D” en Potosí, que aportó con el enriquecimiento del concepto y procedimiento del “Sistema Nuclear”³ Seccional y la formación de educadores de origen campesino, que se plasmaría en la célebre Normal Indígena de Cañadas (Cochabamba); la Escuela de Huacharecure (San Ignacio de Moxos, Beni), la Escuela de Parapetí y Caipipendi, en la provincia Cordillera (Camiri, Santa Cruz) y la escuela de Tarucachi (provincia Carangas - Oruro).

2 Comité que gobierna la escuela constituida por representantes de los ayllus y de las haciendas, se eligen a los ancianos y hombres probos. Está presidida por el director de la escuela o el profesor de turno.

3 Los núcleos fundados entre 1931 y 1936 fueron: Warisata, provincia Omasuyos, departamento de La paz; Moré, en Iténez, Beni; Chapare en Chapare, Cochabamba; Casarabe en Moxos, Beni; Caiza D en: la provincia Linares, Potosí; Podcoyo en Nor Cinti, Chuquisaca; Cañadas en Cochabamba; Parapetí en Cordillera, Santa Cruz; Huacharecure en San Ignacio de Moxos, Beni; Tarucachi en Charangas, Oruro; Mojocoya en Zudañez, Chuquisaca; Llica en Potosí y Canasmoro en San Lorenzo, Tarija.

A nivel continental, Warisata inspira transformaciones educativas en México, Perú y Ecuador. Su propuesta educativa estaba orientada a la vida, al trabajo y a la producción. Elizardo Pérez consideraba este emprendimiento en los siguientes términos: *“No fui a Warisata para machacar el alfabeto, ni para tener encerrados a los alumnos en un recinto frente al silabario. Fui para instalarles la escuela activa, plena de luz, de sol, de oxígeno, alternando las ocupaciones propias del aula con los talleres, campos de cultivo y construcciones”*⁴

Respecto a la administración educativa, frente a una concepción elitista y burocrática, la antítesis es la administración comunal del *“Parlamento de Amautas”*, cuyo poder emanaba desde la misma comunidad, articulando asambleas comunales y supracomunales, espacios de decisión donde el poder no es unipersonal, sino colectivo-comunal. La escuela liberadora de Warisata es asediada por el Estado feudal, promoviendo su destrucción: destituye a sus fundadores y educadores, y pasa a dependencia del Consejo Nacional de Educación en 1940. En 1945, la educación indígena pasó a depender del Servicio Interamericano de Educación.

En síntesis, las bases que emergen de la experiencia de Warisata son:

- Reconstituir los valores comunitarios del Ayllu promoviendo una escuela productiva basada en la cosmovisión de los indígenas.
- Formación y producción artesanal.
- Escuela del trabajo productivo, social y creador de riqueza para beneficio de la comunidad.
- Fortalecimiento de la identidad cultural de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, despertando su conciencia crítica y activa.
- Adecuación del calendario escolar a las actividades agrícolas y pecuarias.
- Práctica de la ayuda mutua y cooperativa, consolidando la participación comunitaria en la dirección de la escuela a través del Parlamento Amawta.

6. EL CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA DE 1955

A partir de la Revolución Nacional del 9 de abril de 1952 se generó un hito significativo dentro de la historia de nuestro país, porque se inicia una etapa de resquebrajamiento del periodo de exclusiones y se abre paso a la democratización del país, el Voto Universal, la Nacionalización de las Minas, la Reforma Agraria y el Código de la Educación Boliviana, todo ello como un gran avance de grandes cambios sociales, económicos y políticos del país.

En 1955 se elabora el Código de la Educación Boliviana como fruto de la insurrección de los movimientos indígenas y campesinos. El mismo establece en sus bases: *“La educación es suprema función del Estado, es universal, gratuita, obligatoria, democrática, única, empresa colectiva, nacional, antiimperialista, anti-feudal activa, de trabajo, progresista, científica”*⁵ La propuesta fue puesta en vigencia en 1957, con la constitución de cuatro áreas educativas: Regular, Especial, Adultos y Extra Escolar.

La Educación de Adultos se oficializa en la estructura del Sistema Educativo desde 1955, a través del Código de la Educación Boliviana con un enfoque de Educación Técnica Integral y de orientación ocupacional, ofreciendo oportunidades de capacitación para obreros, campesinos, mineros, artesanos y otros sectores sociales postergados.

⁴ Pérez, Elizardo. “Warisata. La Escuela Ayllu”, HISBOL-CERES, La Paz, 1992.

⁵ Código de la Educación Boliviana, promulgado en 20 de enero 1955.

7. EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA PREVIAS AL ESTADO PLURINACIONAL

En la localidad de Peñas, provincia Los Andes, departamento de La Paz, en marzo del 1955 nace Radio San Gabriel, con el objetivo de instituir una radioemisora del pueblo y para el pueblo, con aimaras y quechuas desarrollando la alfabetización y la educación popular comunitaria.

En 1966 nace en Sucre Acción Cultural Loyola (ACLO) y se constituye en una experiencia de trabajo emprendido por campesinos, indígenas y sectores excluidos a partir de la capacitación radiofónica, experiencia que se extiende a Potosí y Tarija.

A partir de 1969 se impulsa la recreación de los Centros de Educación Media de Adultos (CEMA), iniciando actividades educativas en nueve lugares a nivel nacional sin una estructura definida. Estos centros fueron ubicados en ámbitos urbanos.

En 1970 se realiza el Primer Congreso Pedagógico Nacional, donde se plantea que la educación debe ser revolucionaria y formar parte de los cambios estructurales como instrumento de liberación. En ese marco, la Educación Popular asume protagonismo en la realización de la campaña masiva de alfabetización, postulando la necesidad de la participación popular en la educación.

En 1975 se crean los Centros Integrados (CI) con el propósito de superar las dificultades provenientes del uso de metodologías escolarizadas en la Educación de Adultos. Tenían la perspectiva de buscar la promoción humana integrando la capacidad creadora y el desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad, brindando formación Técnica-Ocupacional, Humanístico-Científica y de Promoción Sociocultural en un enfoque de integración de las modalidades IBA, EBA y CEMA. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través de su Departamento de Educación No Formal, desarrolló un programa educativo de Capacitación Técnica, denominado Formación de Mano de Obra (FOMO).

En 1976, la Resolución Ministerial N° 294 norma las modalidades de la Educación de Adultos y la Educación No Formal, estableciéndose las siguientes: Educación Básica de Adultos (EBA), que comprendía seis grados: uno inicial, tres complementarios y dos avanzados, con una duración de tres años; el Centro de Educación Media del Adulto (CEMA), que funcionó a partir de 1969, con dos tipos de participantes: regulares y autodidactas, impartiendo conocimientos desde el Nivel Inferior al Medio Superior, creando la posibilidad del bachillerato por madurez y suficiencia. El Instituto Boliviano del Aprendizaje (IBA) ofertaba una propuesta curricular de formación técnica de Mano de Obra Calificada para Adultos en la modalidad de enseñanza acelerada y nocturna.

En 1978 se crean los dos primeros Centros Educativos Técnico Humanísticos (CETHA): en Qurpa y en Carmen Pampa, promovidos por las comunidades campesinas y la Iglesia Católica. Durante los siguientes años, se expande a los nueve departamentos de Bolivia desarrollando importantes experiencias de Educación Alternativa en medio de comunidades campesinas y pueblos indígenas y originarios.

Los CETHA fueron creados para responder a la formación integral de las comunidades campesinas en las áreas Técnica, Agropecuaria y Humanística. La propuesta pedagógica se sustenta en la Educación de Adultos y en los fundamentos de la Educación Popular, a partir de los principios: *“Pensar Crítico, Saber Útil, Hacer Productivo y Sentir Solidario”*, además de otros criterios y enfoques enmarcados en la *“Educación Transformadora”*.

A inicios de 1980, el Sistema de Educación Rural desarrolla acciones de alfabetización, educación de adultos y educación comunitaria mediante los Centros de Desarrollo Integral de la Comunidad (CEDICOR), otra experiencia fundamental de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el área rural.

En 1988, la Central Obrera Boliviana (COB) realiza el “*1er Congreso Nacional de la Educación*” que diseña su Proyecto Educativo Popular, aprobado más tarde en la Conferencia Educativa de la COB realizado en 1989, documento que planteó cinco componentes: la Educación Popular; la Educación Intercultural Bilingüe; la Educación Productiva; la Educación Científica y la Educación Permanente.

En 1992 se realizó el Congreso Nacional de la Educación, donde se dio curso a la Ley de Reforma Educativa que formó parte del paquete de reformas estructurales implementadas por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en el marco de las políticas neoliberales impuestas por organismos internacionales a partir de 1994. En ese contexto, la aplicación de la Reforma Educativa planteó dos áreas: La Educación Formal y Educación Alternativa. El área de Educación Alternativa contaba con tres modalidades: Educación de Adultos, Educación Permanente y Educación Especial.

La Reforma Educativa de 1994 (Ley 1565) propuso modalidades de intervención escolarizada para el desarrollo de la intervención pedagógica con personas jóvenes y adultas. Este periodo se caracterizó por la lucha incansable por la vigencia de la educación alternativa, permanente y comunitaria en el escenario de una reforma que volcó todos sus esfuerzos en la educación primaria escolarizada.

8. LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional se inicia en 2004 a través del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación (CONED), con la realización de talleres temáticos nacionales y congresos departamentales de educación como preámbulo al Congreso Nacional de Educación. En forma paralela, los pueblos indígenas originarios campesinos realizan el Primer Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígena Originario Campesinos en la ciudad de Santa Cruz, aprobando lineamientos para un nuevo sistema educativo. Esta nueva propuesta es plasmada a través de la participación de todos los bolivianos a través del magisterio urbano y magisterio rural, sabios indígena originario campesinos y profesionales de alto nivel, obteniéndose el documento del Sistema de Educación Plurinacional, como base en la formulación y construcción de planes y programas curriculares en los tres subsistemas de educación.

El proceso de construcción de la nueva Ley de Educación Boliviana se inició el 20 de marzo de 2006, con la participación del magisterio urbano, magisterio rural, la incorporación de los pueblos indígena originarios campesinos, profesionales y otros sectores sociales e instituciones vinculadas al ámbito educativo. Para efectivizar el proceso, se constituyó la Comisión Nacional de la Nueva Ley de Educación Boliviana (CNNLEB) constituida por cuarenta personas que representaban a veintidós instituciones estatales, privadas, organizaciones sociales y sindicales responsables de la elaboración del documento que fue aprobado en el Congreso Nacional de la Educación realizado del 10 al 15 de julio de 2006 en la ciudad de Sucre, constituyéndose en la base de la nueva Ley de la Educación Boliviana “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, promulgado el 20 de diciembre de 2010.

Inaugurado el proceso de cambio, como la Revolución Democrática y Cultural, inmediatamente se lanza el Plan Nacional de Alfabetización “*Yo sí puedo*” con el objetivo de erradicar el analfabetismo en Bolivia, meta cumplida el año 2008, dando continuidad con el “*Yo sí puedo seguir*”, con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de 15 años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación.

El último decenio, hasta el 2022, el ámbito de la Educación Alternativa diversifica y consolida su atención a distintas poblaciones. Por una parte, a los bolivianos y bolivianas que residen en el extranjero con el programa del Centro Educativo Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia (CEPEAD), Centros de Capacitación Técnica Privada (CCTP), y la educación diversa para soldados y marineros, personas privadas de libertad y trabajadoras del hogar.

9. LA EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA

La Ley de la Educación “Avelino Siñani –Elizardo Pérez”, en el Art. 17, hace referencia al objetivo de la Educación Alternativa en los siguientes términos: *“Contribuir a desarrollar la formación integral y la conciencia crítica de los movimientos sociales e indígenas, organizaciones ciudadanas y de productores, con políticas, planes, programas y proyectos educativos no escolarizados, directamente ligados con la vida cotidiana, sustentados en concepciones y relaciones interculturales de participación social y comunitaria”*. Así mismo, en el Artículo 22 queda definida la estructura del ámbito de la Educación Alternativa en dos áreas; a saber:

- **Educación Permanente**

La Educación Permanente No Escolarizada, según la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se constituye en un área dentro la estructura del ámbito de la Educación Alternativa. Su esencia radica en que ofrece procesos educativos no escolarizados. En el Artículo 24 de la Ley de la Educación se hace mención a su objetivo, definiéndola como aquella que está *“destinada a toda la población y ofrece servicios formativos no escolarizados que respondan a las necesidades, expectativas e intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación Sociocomunitaria, Productiva y Política”*.

El año 2013 se aprueba de manera legal el documento de los Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente No Escolarizada con la RM 069/2013, quedando definidas las sub-áreas, los programas, la metodología y, sobre todo, el Enfoque. Así, los Centros Educativos van definiendo su nuevo rol en el servicio a la verdadera población a la que está destinada esta área.

Su estructura era es como sigue:

SUB ÁREAS		PROGRAMAS	PROGRAMA TRANSVERSAL
1	Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Fortalecimiento de organizaciones sociales	Facilitadores Comunitarios
2	Educación Productiva Comunitaria		
3	Educación para el Arte y la Cultura	Educación Permanente Productiva Comunitaria	
4	Educación para Población en Riesgo Social		

En diciembre de 2014 se emite la RM 1012/14 de Evaluación y Certificación en Programas de Educación Permanente, con el objeto de normar los procesos de evaluación y certificación de las y los participantes en los procesos formativos y de cualificación en las subáreas, programas y niveles de formación y de modalidades del Área de Educación Permanente del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

En la gestión 2021, después de una larga experiencia de trabajo educativo en la implementación de los programas, se ve la necesidad de hacer ajustes al documento de Lineamientos Metodológicos, para

lo que se trabaja una propuesta de documento que posteriormente es aprobada con la Resolución Ministerial N° 0334/2021. Su estructura es:

PROGRAMAS		EJE TRANSVERSAL
1	Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Facilitadores Comunitarios
2	Educación Productiva Comunitaria	
3	Educación para el Arte y la Cultura	
4	Educación Abierta y Plural	

El carácter desescolarizado y flexible le ha permitido generar muchos convenios con instituciones y organizaciones sociales indígenas y productivas, a saber: Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Servicio Nacional de Riego (SENARI) del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA); Organización Indígena Chiquitana (OICH); Viceministerio de Autonomías, Confederación Única de Mujeres Campesinas Indígena Originarias “Bartolina Sisa” (CUMCIO-BS) y la Confederación General de Trabajadores Fabriles (CGTFB), entre otras, esto para emprender acciones educativas que dinamicen a las organizaciones e instituciones a partir de la formación y capacitación de líderes y lideresas.

La cobertura en la atención a las organizaciones sociales comunitarias es de un ascenso notable; en la primera gestión (2012) se llega a cualificar a 2.134 personas; en la gestión 2022 se superan las 75.000 personas cualificadas desde los 45 Centros de Educación Alternativa con servicios en Educación Permanente No Escolarizada.

Después de las consultas y talleres de actualización curricular del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), la estructura actual del Área de Educación Permanente es:

PROGRAMAS		EJE TRANSVERSAL
1	Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Facilitadores Comunitarios
2	Educación Productiva Comunitaria	
3	Educación para el Arte y la Cultura	
4	Educación Abierta y Plural	
5	Educación para la Convivencia con la Madre Tierra	

II. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

“La realidad siempre es cambiante, por lo que una educación debe ser pertinente y actualizada; eso significa que los métodos, instrumentos, técnicas y objetivos deben ser para resolver los problemas de ahora...”

(Freddy Amusquívar - educador popular)

1. LAS PROBLEMÁTICAS ESTRUCTURALES

El currículum es el elemento más importante del Sistema Educativo Plurinacional; de ahí que en los programas formativos de la Educación Permanente debe encontrarse la esencia misma de la realidad profunda de la historia, los valores socio comunitarios, la cultura e identidad cultural; la igualdad entre mujeres y hombres, la interculturalidad y la lengua originaria; además del cuidado y preservación de la naturaleza. Si los contenidos se centran en lo esencial para la vida, se logrará una formación en pensamiento crítico y autónomo; como resultado, tendremos ciudadanos críticos que construyan sociedades más justas y permitan dar respuesta a las problemáticas que hoy se presentan en la sociedad:



- **Conocimiento colonial desvinculado de nuestra realidad.** Referido a la desestructuración de esquemas mentales arraigados, mismos que contemplan un conocimiento eurocéntrico, una sola ciencia y tecnología capitalista y mercantilista, un conocimiento desvinculado de la realidad y de la diversidad de los pueblos y naciones.
- **Deshumanización, violencia y desigualdades sociales.** Donde la formación integral del sujeto es fundamental, una formación desde las emociones y los valores socio comunitarios para reconectarse con la vida, desde una práctica educativa: ética, dialógica, en relaciones horizontales en la búsqueda del Vivir Bien.
- **Crisis climática y destrucción del planeta y sus recursos naturales.** La modernidad capitalista solo contempla intereses individualistas y el consumismo con base en el enriquecimiento a costa de la destrucción de nuestro planeta y sus recursos naturales. En la interpretación equívoca de ver a la Madre Tierra como sujeto de explotación, más no así como sujeto de derechos, es urgente comprender la profundidad del concepto madre, entender que pertenecemos a ella...

“La Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la Tierra”. Se debe debatir cómo defender la Vida y la Pachamama, acabar con el capitalismo, que solo busca destruir todo lo que nos rodea.

- **Alienación y pérdida de la identidad de nuestros pueblos.** En la búsqueda de rescatar nuestra propia identidad, debemos recorrer el camino del pasado y mirar hacia el futuro con la esperanza de transformar la realidad a partir de la verdadera historia, tomando conciencia crítica y profunda del origen de nuestras raíces, costumbres y tradiciones, reconocer nuestra cultura, reconocernos como pueblos y naciones de un Estado Plurinacional.
- **Salud y alimentación mercantilizada.** En tiempos actuales y de cambio, es necesario reconocer la mercantilización, entendida como una sociedad capitalista, con la visión de cosificar la salud, el agua, la alimentación, la educación... permitiendo que la lógica del mercado imponga su mirada, dándole un valor económico a las necesidades y los servicios básicos para la vida. La mercantilización de los alimentos ha convertido la alimentación en negocio para algunos, en beneficio de las transnacionales que aprovechan los recursos naturales, agotando la riqueza y biodiversidad del planeta.

En tiempos del COVID-19 se agudizó la mercantilización de la salud en todos los niveles, donde para recibir mejores prestaciones había que hacer más aportes y pagos elevados para defender la vida, excluyendo a los más pobres, dando lugar a la vulneración de los derechos humanos.

2. LAS POTENCIALIDADES QUE TENEMOS

El territorio nacional tiene grandes potencialidades en los distintos ámbitos, como ser: la historia, lo cultural, la biodiversidad, la productividad de sus tierras, sus costumbres y tradiciones que se originan en sabidurías y vivencias de los pueblos. A continuación, también se presentan las potencialidades que debemos fortalecer y profundizar desde el campo educativo:



- **Historia propia, las experiencias y vivencias de las comunidades,** profundizando el pasado para mirar el futuro, desde las sabidurías y vivencias de las comunidades, reconociendo una identidad propia cargada de elementos potencialmente culturales que identifican la esencia de cada uno de nuestros pueblos.
- **El Estado Plurinacional como un horizonte posible,** constituido por todas las naciones y pueblos, con soberanía y base en la historia, donde la reciprocidad en consenso comunitario sea la esencia de lo “comunitario” como el sentido de lo plurinacional.

- **Biodiversidad, riqueza y productividad de la Madre Tierra**, reconociendo a la Madre Tierra como sujeto de derecho, valorando su biodiversidad y riqueza infinita, como también la productividad de sus entrañas, como el ser que nos da vida y nos cobija, que siente, por lo que preservarla es tarea de todos.
- **Pluralidad y diversidad cultural**, que nos permita reconocer costumbres y tradiciones de otros pueblos y otras culturas, donde el respeto sea la base de toda convivencia, el diálogo cultural, el medio de comprensión de cada pueblo y la diversidad la riqueza para fortalecernos como hermanos hacia la consolidación del Estado Plurinacional.
- **El arte como el alma** de cada pueblo, desarrollando nuestras potencialidades, destrezas y habilidades con libertad; surge el arte como el alma de cada pueblo, y a partir de ello manifiesta nuestros sentires, nuestra cultura viva, nuestra identidad, nuestras danzas, nuestra filosofía y nuestra literatura propia.
- **Valores sociocomunitarios**, complementariedad en la reciprocidad, llevando a la práctica la ética, como acción transformadora de realidades, donde nos complementemos como mujeres y hombres nuevos, a partir del respeto mutuo, la reciprocidad, la justicia y el rescate de la dignidad.

III. LOS ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

“Se trata de una perspectiva teórica, flexible y abierta de intervenir en la realidad. Toda práctica educativa debe tener un enfoque que permita determinar el fin y los resultados para orientar proyectos pedagógicos de convivencia, organización, movilización y emancipación comunitaria”.

(7mo Encuentro Pedagógico - 2022)

1. EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA Y DESPATRIARCALIZADORA

El espíritu del enfoque descolonizador y despatriarcalizador implica liberar desde la educación, desde el de-construir, aspectos coloniales de la sociedad, asegurando el des-aprender y aprender desde los conocimientos a lo largo de la historia, superando la hegemonía de conceptos y miradas de base eurocéntrica u occidental, y a la vez tomando en cuenta y valorando la pluriversidad de saberes, culturas, lenguas y cosmovisiones de los distintos pueblos, lo que implica la inclusión de todas las personas con la misma oportunidad de aportar y aplicar prácticas y metodologías propias, desde el diálogo de las cosmovisiones de los pueblos indígena originario campesinos, como base del surgimiento de nuevos modelos educativos comprometidos con la formación integral de las personas para una relación armónica entre sí y con la Madre Tierra. Un educar desde la Andragogía para el Vivir Bien implica acompañar pedagógicamente una opción política, una cosmovisión y una manera de entender al ser humano en toda su complejidad.

Pensar Bolivia del Estado Colonial al Estado Plurinacional es pensarnos como país soberano, con autonomías indígena originario campesinas, como ejercicio de la libre determinación; es el tránsito hacia una nueva política comunitaria como motor de transformación, de cambio, a partir de procesos de participación colectiva.

Implica, a su vez, mencionar los avances plasmados en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que reencauzó la economía boliviana, enfocando esfuerzos conjuntos en el fortalecimiento y reactivación de las empresas públicas con proyectos de inversión, con resultados favorables para las y los bolivianos.

En tal sentido, se propone una educación como práctica de libertad en igualdad para todas y todos, siendo concretizada desde una pedagogía en que las personas tengan condiciones de descubrirse y posicionarse como seres libres y sujetos de su propia historia, capaces de liberar todas sus potencialidades, así como también liberarse de las ataduras que las oprimen, como las desigualdades, la injusticia y más, a través del diálogo de saberes que recupere la dignidad, la identidad, las lenguas, las culturas, la igualdad y las cosmovisiones ancestrales hacia la Descolonización, la Despatriarcalización y el reconocimiento de quienes somos. ¡Somos pueblos, naciones, comunidad, somos Estado Plurinacional!

Descolonizarnos brindando calidad educativa, donde *“Enseñar no solo sea transferir conocimientos”, sino “crear las condiciones para su producción o su construcción”*, vincular la práctica con la teoría a partir de una práctica educativa dialógica, crítica, alegre y creativa, encaminada hacia el conocimiento existente y los nuevos conocimientos, en la búsqueda del aprender produciendo.

2. EDUCACIÓN POPULAR Y COMUNITARIA

La Educación Popular Comunitaria identifica y define la opción política, ética y pedagógica/ andragógica de la Educación Permanente, como vía para desarrollar la capacidad de *“Saber leer y transformar la realidad”*, que significa llevar adelante un proceso formativo basado en la revalorización y reconstitución de los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, la toma de conciencia personal y comunitaria, con un pensamiento crítico y reflexivo, en la búsqueda y reconstrucción de una nueva sociedad, que valore e incluya no solo a las personas, sino también promueva la práctica comunitaria del Vivir Bien, para salir de la dependencia política y económica, como también enfrentar sabiamente las condiciones de explotación, injusticia, discriminación y contribuir a la construcción de una sociedad humana a partir de la visión integral, emancipadora, descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora de las estructuras económicas y sociales, mediante la revitalización del saber y el conocimiento de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.

Los procesos formativos desde la Educación Popular Comunitaria son desarrollados de manera crítica, desde las causas que provocan las condiciones sociales de pobreza, las diferentes formas de exclusión social, el colonialismo y el patriarcado instalado, hasta la sistemática vulneración de los derechos de los Pueblos Indígena Originario Campesinos. Así también, los procesos educativos deben ayudar al empoderamiento de las y los participantes, sean estos jóvenes, mujeres, adultos, agricultores, constructores o trabajadores. Consiste, pues, en formar el sentido crítico para transformar; es una educación que lleva a la toma de conciencia y al protagonismo; por lo tanto, se trata de un enfoque político que hace ver que no hay educación neutra, sino una educación que acompaña el caminar de las organizaciones en la reivindicación de sus derechos.

La Educación Popular Comunitaria se basa en la concepción que todos nos educamos juntos desde una pedagogía de la escucha y el diálogo, con una actitud de complementariedad, consenso, armonía y equidad, que parte de la experiencia de las y los participantes, que fomenta la criticidad y la opinión propia con pertinencia a la edad, al género, a la cultura y a la condición social.

En síntesis, el movimiento de la Educación Popular concibe a la educación como una acción ética-política y pedagógica; busca la transformación y el cambio social, político, económico; desarrolla una formación integral a partir de la reflexión de los saberes y conocimientos propios en diálogo intra-cultural e intercultural de las Personas, Comunidades, Organizaciones y Pueblos Indígena Originario campesinos, con el propósito de salir de la dependencia política, cultural y económica.

3. EDUCACIÓN DIVERSA E INCLUSIVA

Los procesos de transformación estructural generados en el país afrontan una situación de exclusión sistemática promovida durante siglos por grupos políticos, sociales, religiosos y, a veces, asumidos como naturales por las grandes mayorías.

La educación para la diversidad implica reconocer nuestra identidad cultural, nuestras raíces y saberes propios para una convivencia democrática y la participación en condiciones de igualdad y equidad, reconociendo a todas las personas como sujetos de derechos, como el derecho a la educación, que es un derecho de todas y todos. En ese sentido, es fundamental generar en los centros educativos espacios de respeto, solidaridad y complementariedad, identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los participantes, de sus familias, sus culturas y comunidades, reduciendo

de esa manera la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades en la educación, ya que todas las personas y poblaciones diversas en situación de vulnerabilidad tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de sus diferencias económicas y sociales.

Este proceso involucra cambios y modificaciones en contenidos, metodologías y estrategias, con una visión emancipadora, transformadora, que no solo pueda leer la realidad, sino transformarla, por lo que los procesos educativos deben caracterizarse por el reconocimiento de las identidades personales y comunitarias, vale decir, el reconocimiento de los saberes, las experiencias y las formas de aprendizaje inherentes, como el respeto a los ritmos y procesos de construcción que caracterizan a los pueblos.

4. EDUCACIÓN PRODUCTIVA TERRITORIAL

La Educación Productiva Territorial constituye un pilar esencial en la Educación Permanente No Escolarizada para el fortalecimiento de la matriz productiva de la económica plural boliviana en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos, con la producción tangible e intangible, desde el fortalecimiento de las Unidades Productivas hasta la conformación de Complejos Productivos con valor agregado y con la innovación e investigación y el reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias.

Lo pedagógico/andragógico implica el aprender haciendo y produciendo desde las potencialidades y vocaciones productivas de la comunidad local o región, piso ecológico, microrregión, región, macrorregión, además del enfoque para el desarrollo de iniciativas emprendedoras y de formar integralmente a las y los participantes con prácticas educativas comunitarias, articulando saberes, conocimientos ancestrales y los conocimientos tecnológicos-productivos pluriversales.

La Educación Permanente No Escolarizada, en el marco del enfoque productivo territorial, cumple la función dinamizadora en el territorio, razón por la cual debe ser considerada como un actor importante a nivel municipal, local o regional, a través de su rol formativo educativo, informativo y de soporte en el desarrollo económico desde la formación técnica, tecnológica y productiva.

5. EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

La educación a lo largo de la vida, nace de las necesidades, demandas y potencialidades de las personas, familias y comunidades, las mismas continúan su formación de forma constante en la vida y para la vida al margen de la edad, cultura, religión y grupo social, desarrollándose en diversos espacios: la escuela, familia, comunidad, organización, barrio, sindicato, en el campo, el chaco y otros. Haciendo otras educaciones donde los actores manifiestan sus voces y sistematizan experiencias, a partir del aprendizaje comunitario y colectivo.

Por tanto, la educación a lo largo de la vida nos permite ser libres, porque el aprendizaje se da en la vida misma, en otros espacios, en la diversidad, desde los saberes y vivencias comunitarias, en diálogo horizontal, escuchando y aprendiendo del otro.

La educación a lo largo y a lo ancho de la vida como un horizonte con sentido profundo, mirando el mundo de otra manera, con distintas narrativas e historias propias que relaten una historia crítica, compartir palabras, participar en la construcción de un relato comunitario, fortaleciendo el vínculo entre el aprendizaje, la vida y la constancia de seguir adelante haciendo de la educación una

esperanza que guíe cual faro los objetivos y metas a cumplir a pesar de cada obstáculo, seguir. ¡Una educación por las aulas de la vida!

6. EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

Reconocer los saberes, conocimientos y experiencias significa: rescatar el respeto y la dignidad de los pueblos a partir de sus saberes y vivencias, brindar la legitimidad a los saberes ancestrales, sabiduría popular, la filosofía, las artes, la medicina tradicional, considerando lo inter e intracultural, tanto los conocimientos propios, como los diversos que han desarrollado las culturas conformando el contexto comunitario, implementando el uso de las lenguas originarias, valorar lo nuestro y complementarnos con lo nuevo.

Las sabidurías de los pueblos se transmiten de manera oral y se manifiestan en las prácticas productivas y comunitarias, por tanto, es indispensable analizar su transformación, recuperarlos desde la Educación Alternativa; tendrán que explicarse y escuchar todas las voces; superando el uso del poder para imponer o legitimar saberes que corresponden a los grupos dominantes que anulan, reprimen excluyen y reemplazan los saberes propios por el conocimiento científico de carácter eurocéntrico y que presume ser universal; haciéndonos pensar que es universal, que solo existe una verdad y una historia narrada por los “*vencedores*” y no así por los “*vencidos*”.

IV. LINEAMIENTOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS

“Hay que construir el conocimiento desde lo que somos, desde lo que son nuestras culturas y en una relación dialéctica comunidad Madre Tierra y Cosmos para revitalizar el conocimiento local y ponerlo en complementariedad con los conocimientos universales”

(Noel Aguirre Ledezma - Ex Viceministro de Educación Alternativa y Especial)

1. ASPECTOS TEÓRICOS

Existen ciertas prácticas educativas que se caracterizan por la improvisación, la ligereza o la falta de sustento bajo el argumento de que “... en Educación Permanente no es necesario planificar mucho”; por otra parte, hay también una falsa concepción de que: “... en Educación Permanente puedes aplicar no más cualquier técnica o metodología...”. Contrariamente, la Educación Permanente No Escolarizada, como ninguna, requiere una sólida y sistemática planificación por los distintos contextos, poblaciones, ofertas y necesidades a las que responde; de ahí la importancia de precisar características teóricas y metodológicas que sustentan a la Educación Popular Comunitaria.

2. LA DIALÉCTICA DE LA EDUCACIÓN

La acción educativa es considerada como un proceso dialéctico que parte de la práctica, o sea, de la realidad tal como es. Se analiza, reflexiona o teoriza los problemas, buscando las causas y las consecuencias que los generan, para poder posteriormente retornar a una práctica transformada y transformadora. Es un proceso de “práctica -teoría -práctica”, que conduce a la apropiación consciente de la realidad para transformarla, proceso que se da de manera cíclica y continua.

En términos racionales y políticos, es el verdadero objetivo del proceso educativo; lo importante radica en la apropiación de la realidad y de la práctica transformadora de manera consciente, crítica y creativa.

Entendida y practicada así la dialéctica en la Educación Popular, estaremos logrando en los participantes:

- Un conocimiento más profundo y crítico de la realidad.
- Un mayor desarrollo de las capacidades para reflexionar o teorizar.
- Un mayor aprovechamiento de capacidades para reflexionar en beneficio de prácticas que ayuden a cambiar la realidad.
- Una mejor capacidad para entender, valorar y aprovechar los momentos sencillos y profundos de la vida cotidiana.

3. LO PARTICIPATIVO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS

La Educación Permanente procura que las personas que se están capacitando o formando, participen de una forma u otra en todo el proceso educativo: en la gestión, en la planificación, en el diseño, en la evaluación, en la sistematización, sin que esto signifique la pérdida de tareas específicas como facilitador/a, pues todos y todas se constituyen en sujetos que conocen, aportan y aprenden... (Nadie educa a nadie, todos enseñan y aprenden simultáneamente).

En este proceso de construcción comunitaria y participativa, se agrega que se enfatice en:

- El reconocimiento de la causas; se trata de entender el árbol desde sus raíces, no desde sus ramas.
- La necesidad de relacionar o vincular las cosas entre sí.
- El esfuerzo que hay que hacer para no dejarnos engañar por las apariencias de los hechos.

4. LA CAPACIDAD CRÍTICA DE LA REALIDAD

Referida a pensar críticamente, profundizando lo que se observa, lo que se vive, sobre lo que se debe hacer; significa también el ejercicio de la duda sobre concepciones establecidas como únicas y verdaderas que se enseñan. Se enfatiza en el reconocimiento de las causas, de los hechos, descubriendo las concepciones profundas y problematizadoras en la que se sostienen los hechos.

Se trata de ir aprendiendo a ser más críticos, más reflexivos, más profundos frente a situaciones como:

- La realidad de globalización y economía mundial.
- Los discursos políticos (propagandas, debates, discusiones, información de los MCS).
- Nuevos comportamientos, modas y formas de pensar (de las nuevas generaciones).

5. LA DIMENSIÓN DIALÓGICA

Es dialógica porque permite a todos estar en condiciones de igualdad, de horizontalidad, cuando los participantes pueden entablar comunicación con los demás; cuando pueden opinar o expresar sus propios pensamientos, y cuando estos son respetados; cuando se puede discutir o pensar distinto de los demás. Es decir, expresarse libremente en condiciones de igualdad. Nadie es considerado superior o inferior, todos tienen la misma importancia, independientemente de sus tareas y funciones, condición económica, cultural, etc.

Esta dimensión significa propiciar diálogos abiertos y sinceros:

- Entre culturas.
- Entre sexos y opciones sexuales.
- Entre posiciones político-ideológicas antagónicas.
- Entre generaciones.
- Entre sectores socioeconómicos, etc.

6. LA PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

La planificación metodológica es un instrumento orientador del proceso educativo, con características de flexibilidad que permite construir el conocimiento desde lo que somos, desde lo que son nuestras culturas y en una relación dialéctica Comunidad, Madre Tierra y Cosmos, que permita planificar con uso de técnicas y herramientas adecuadas en su operativización, descubriendo las concepciones profundas y problematizadoras.

7. EL DIAGNÓSTICO

Hacer una lectura de la realidad es el punto de partida importante que permite tener una visión amplia a partir de sus diversos componentes. Se constituye en un insumo básico para el proceso de reflexión, construcción y producción de sentidos con los sujetos participantes.

El diagnóstico como paso previo a todo proceso educativo se puede realizar de forma participativa con los sujetos educativos (diagnósticos participativos, investigación acción participativa), lo que permite involucrar a los participantes en los diferentes momentos del proceso educativo y ser partícipes activos en el proceso de cambio y toma de decisiones.

8. LA PLANEACIÓN

Es fundamentalmente un ejercicio de planificación que ayuda a visualizar y construir las líneas generales del proceso a desarrollar teniendo en cuenta los primeros elementos de los diagnósticos, los mismos que pueden ser construidos colectivamente y contemplando el universo de sujetos y contextos.

Cada proceso educativo se constituye en un universo de sentido único, por lo que no existen diseños únicos, de guías o modelos a seguir; cada uno implica acciones y consideraciones de construcción con grupos humanos muy específicos. Por lo tanto, se considera momentos y procedimientos diversos, todos ellos presentes a lo largo del proceso.

9. LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

La planificación del proceso educativo es el instrumento para la aplicación práctica que guía a una acción educativa; por lo tanto, el diseño de una planificación refiere a la construcción de las líneas generales del proceso a desarrollar a partir de los elementos diagnosticados.

Amerita entenderlo como un instrumento orientador del proceso educativo. Debe tomar en cuenta los siguientes aspectos detallados en el presente cuadro:

QUIÉNES (SUJETOS)	Las personas con las que desarrolla el proceso educativo, tomando en cuenta las necesidades, expectativas, intereses de las personas, de la comunidad, del barrio, etc.
QUÉ (TEMA)	Es el tema general o generador que se va a tratar; resume el contenido que se desea abordar, desde la realidad del grupo y en función de una visión analítica y teórica.
PARA QUÉ (OBJETIVOS)	Se refiere a lo que se pretende o quiere alcanzar.
CÓMO (MÉTODO)	Tiene que ver con el procedimiento ordenado para llegar a un determinado resultado. Está relacionado con técnicas, instrumentos, recursos, tiempos, etc.
A TRAVÉS DE (EJE TEMÁTICO)	Es el aspecto específico que verá y desarrollará el tema; es decir, cuál será el eje temático sobre el que girará ordenadamente el contenido.
LOGROS (RESULTADOS)	Se refiere a los productos que se pretenden conseguir al final de la acción.

10. EL DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico es una herramienta que ayuda a planificar de manera organizada y operativa los objetivos, metas y resultados a partir del uso adecuado de recursos o herramientas, y metodologías adecuadas. Mientras que la metodología es ante todo la articulación lógica e intencionada de varios elementos, tales como: temas, objetivos, técnicas, procedimientos, tiempo, responsables, siguiendo un orden coherente entre cada componente, desde o a partir de un enfoque.

11. EL INSTRUMENTO PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO

En el presente instrumento se presenta los elementos centrales de un Diseño Metodológico en Educación Permanente, el que contiene el tema generador y las unidades temáticas. El instrumento está basado en dos lógicas: la Lógica dialéctica y la lógica metodológica.

La lógica dialéctica se refiere a la práctica-teoría-valoración-producción, que en nuestra matriz está en el orden vertical que se desarrolla de forma continua y cíclica durante el proceso. Esta lógica dialéctica no está sujeta a cambios, ya que un proceso educativo siempre comenzará con el momento de la práctica, o análisis de la realidad.

La lógica metodológica comporta las técnicas, procedimientos, recursos, tiempos y los responsables a cargo de cada acción. Esta lógica metodológica puede ser modificada o ajustada según los ritmos, necesidades y particularidades de las y los participantes. A todo este proceso atraviesa el eje temático, sobre el que girarán ordenadamente todas las acciones de las dos lógicas.

TEMA GENERADOR:		UNIDADES TEMÁTICAS:					
Lógica metodológica →							
Lógica dialéctica ↓	Momentos	Objetivo	Técnica	Procedimiento	Recursos	Responsables	Tiempo
	Práctica						
	Teorización						
	Valoración						
	Producción						

12. EL RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

El reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias se constituye en un mecanismo pedagógico importante que permite valorar de manera oficial aquellas experiencias adquiridas en el seno de la vida y que son homologados a niveles y modalidades que correspondan al Ámbito de Educación Alternativa.

- En este entendido, corresponde a los Centros de Educación Permanente No Escolarizada, en el marco de la normativa vigente: Evaluar, recuperar y acreditar esos saberes, conocimientos y experiencias que fueron adquiridos a través de la experiencia. Para este efecto, la RM 0182/2022 lo define como un proceso de valoración cualitativa y cuantitativa de los saberes, conocimientos y experiencias que las personas adquirieron en la práctica cotidiana del trabajo a lo largo de la vida, que permite establecer su equivalencia con los niveles de una determinada especialidad Técnica, Tecnológica y Productiva para continuar su formación y certificación correspondiente.
- Desde el área de Educación Permanente, los destinatarios de esta política de reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias son las organizaciones sociales y/o productivas o personas que cuenten con tres años de experiencia en algún rubro productivo, o especialidad técnica que no accedieron o desean continuar sus estudios y que no cuentan con títulos profesionales a nivel superior o licenciatura.

13. LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA

- **Modalidad Presencial**

Son procesos formativos a través de los cuales las y los participantes asisten de manera regular y continua, siendo parte de las actividades educativas de manera presencial.

- **Modalidad Semipresencial**

Son procesos educativos en los que la formación de las y los participantes se combina entre momentos presenciales y momentos de autoformación, según ritmos de aprendizaje y cumplimiento del programa formativo, bajo un proceso de seguimiento y acompañamiento por las maestras/os, facilitadoras/es que responda a la planificación territorial.

Es el proceso de enseñanza aprendizaje, que se caracteriza por combinar de manera sistemática espacios de interacción estudiante/participante, maestro/facilitador de carácter presencial, con la autoformación o sesiones no presenciales apoyadas por un sistema que considere la metodología, técnicas de enseñanza y material didáctico adecuado.

- **Modalidad a distancia**

Son procesos educativos en los cuales las y los participantes asumen la responsabilidad del ritmo y la intensidad de sus aprendizajes; no asisten a sesiones presenciales y se desarrollan a partir de recursos y medios educativos y comunicativos alternativos: impresos, audiovisuales y virtuales.

Se desarrollan a partir de recursos tecnológicos, medios educativos y comunicativos alternativos (impresos, audiovisuales, radiales y herramientas tecnológicas), donde las y los participantes deben asumir la responsabilidad, ritmo e intensidad de sus aprendizajes.

14. EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PERMANENTE

Definitivamente, se debe superar la visión escolarizada de la evaluación. Una práctica que se caracteriza por su unilateralidad (*solo desde el docente*), solo evalúa conocimientos (*memorística*), dicotómica (*solo lo negativo*), inmediateista (*solo ve la última etapa de formación*), instrumentalista (*mediante una hoja de examen*), por una práctica permanente de confirmación en la apropiación y práctica de conocimientos y actitudes.

En ese sentido, se establecen algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta para fortalecer cualquier proceso evaluativo.

- **La ida y vuelta.** La evaluación y la autoevaluación de parte de los participantes en los procesos formativos se constituye en un complemento a la evaluación del facilitador; de otra manera, no hay retorno, solo ida.
- **La legitimidad lingüística comunitaria.** Muchos resultados, alcances, logros de los participantes respecto a sus procesos pedagógicos son expresados en el lenguaje común de la comunidad: *“Justinaqa, manaraq t’ipiyta sumaqta yachanchu”* (La Justina no sabe aún tejer bien). Expresiones como estas, son importantes conocerlas.
- **No todos pueden evaluar todo.** Aunque parezca contradictorio con los principios de la Educación Permanente, es importante constatar que en la comunidad hay personas sabias y especialistas en determinadas áreas, las que se constituyen en sujetos clave para evaluar aspectos inherentes a su experiencia.

La Educación Permanente adopta una concepción de la evaluación entendida como un proceso continuo, integral, holístico, práctico, comunitario, reflexivo y diverso, cuyo propósito es el logro de objetivos integrales, identificando el desarrollo de capacidades en las cuatro dimensiones personales del nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo: ser, saber, hacer, decidir.

- **El ser**

Es el punto de partida y fundamento ético es la voluntad que debe tener la persona, la familia y la comunidad para realizar una determinada acción. Sin una voluntad, cualquier acción no sería más que una falsa relación, perteneciente a otro contexto histórico. En ese sentido, este primer componente se convierte en el origen de toda acción social, política y comunitaria. Por lo tanto, la evaluación integral debe comenzar evaluando esta voluntad.

- **El saber**

Se trata de evaluar que lo aprendido por las personas, familias, comunidades, organizaciones, deben reflejarse en la práctica. El saber presupone la práctica en una determinada realidad o cultura. La categoría del saber está constituida por conceptos de la teoría y la práctica. En ese sentido, cuando se trata de evaluar el saber se está evaluando implícitamente la voluntad, la teoría y la práctica al mismo tiempo.

- **El hacer**

El Hacer es la articulación de los saberes, conocimientos y experiencias de las personas y comunidades con las realidades sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, religiosas, etc. Implica actuar desde la realidad o contexto inmediato de las personas. Necesariamente, el despliegue del querer y el saber es una acción con sentido en un contexto o realidad determinada. La evaluación, en ese sentido, tiene carácter retrospectivo: una mirada desde la acción al saber y a la voluntad.

- **El decidir**

Es una dimensión importante, en tanto se trata de la finalidad última, del para qué se enseña una u otra cosa. Esto quiere decir que cualquier proceso educativo debe estar dirigido a contribuir a una

finalidad última e insuperable; en cualquiera de los aspectos: economía, sociedad, política, salud, cultura, religión o educación, etc.

En ese sentido el ser, saber y hacer deben conducir necesariamente a la consecución de la finalidad. En otras palabras, el ser, saber y hacer son condiciones para llegar al poder o finalidad. Se debe entender por finalidad a las razones últimas por las que las personas, familias y organizaciones luchan, buscan y se esfuerzan. Aquí radica un desafío para todo facilitador/a: conocer, escudriñar, entender las finalidades que motivan y mueven a las personas, a las familias, a las organizaciones, etc.

En este contexto, en la educación desescolarizada hay momentos para el desarrollo de la evaluación.

Veamos:

- **Inicial:** Se realiza mediante la evaluación diagnóstica orientada a reconocer y valorar los conocimientos, saberes y experiencias previos de los participantes respecto al tema generador.
- **En el proceso:** Se realiza mediante la autoevaluación orientada a la autoreflexión crítica sobre los aprendizajes que se van desarrollando.
- **Al final:** Se realiza mediante actividades de análisis colectivo y recuperación del proceso vivido, con la intención de recuperar las lecciones aprendidas.
- **Después del proceso:** Se identifican los cambios que se han producido después del proceso de formación, las prácticas que se desarrollan en la vida cotidiana de los participantes, los grupos o la comunidad.

V. LINEAMIENTOS OPERATIVOS

“La Educación Permanente No Escolarizada es ante todo, compromiso y práctica transformadora de la realidad, a partir de la relación directa con la comunidad y el contexto”.

(Noel Aguirre Ledezma - Ex Viceministro de Educación Alternativa y Especial)

1. LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL

La estructura y la forma organizativa de la educación actual, tiene sus raíces en los modelos de producción industrial de más de tres siglos atrás, cuya característica fue el reproducir formas de comportamiento, pensamiento absoluto, racional y uniforme, con una visión lineal y secuencial de la historia y del conocimiento, a diferencia de un pensamiento divergente y amplio, que tiene distintas miradas de cómo se genera el conocimiento. De ahí que se originan otras formas de educación, que no están necesariamente relacionadas con el pensamiento racional.

Estas otras formas de educación, no están necesariamente ligadas a la escuela, por lo tanto, son procesos educativos desescolarizados que se generan en espacios como la familia, el barrio, la comunidad, el sindicato, la organización social, etc. Aquí radica la necesidad de profundizar y entender el sentido de la educación no escolarizada para construir una educación plural, diversa, coherente a la realidad cultural, social y política.

La Educación Permanente se sustenta en la Constitución Política del Estado que señala: *“El Estado, a través del Sistema Educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo”* (Art. 90, III). De esa manera, la naturaleza propia de la Educación Permanente, es desarrollar una educación no escolarizada, caracterizada fundamentalmente por concebir que:

- La educación va más allá de la escuela; por lo tanto, educación no es sinónimo de escuela.
- Todos tienen algo que enseñar y algo que aprender en una interacción comunitaria.
- La persona está en un constante proceso de aprendizaje, no hay etapas especiales.
- Los tiempos y espacios para el aprendizaje, no están definidos.
- Reconocer otras formas de educación sustentadas en la vida, la experiencia cotidiana.

2. LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA

La Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” establece como objetivo de la Educación Alternativa: *“Contribuir a desarrollar la formación integral y la conciencia crítica de los movimientos sociales e indígenas, organizaciones ciudadanas y de productores, con políticas, planes, programas y proyectos educativos no escolarizados, directamente ligados con la vida cotidiana, sustentados en concepciones y relaciones interculturales de participación social y comunitaria”* (Art.17, II).

En ese sentido, la Educación Permanente, como un componente de la estructura educativa, es definida como aquella *“destinada a toda la población, donde se promueven procesos formativos*

no escolarizados, integrales, y desarrollan la conciencia crítica en respuesta a las necesidades, expectativas e intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación socio-comunitaria, productiva y política” (Art.24).

Entendido así, es una clara referencia a una educación que valoriza y potencia los saberes, conocimientos, valores y prácticas propias, fundamentadas en las diferentes cosmovisiones de los pueblos y naciones que conforman el Estado Plurinacional. En ese entendido, el punto de partida está en las necesidades, expectativas e intereses de la población, vale decir que, a diferencia de otros subsistemas educativos donde están definidos o establecidos los contenidos curriculares a desarrollar, en Educación Permanente se construye en y con la comunidad, a partir de sus necesidades; se trata de *“las otras educaciones...”* en constante innovación; de ahí que su particularidad fundamental es su dimensión comunitaria.

La dimensión comunitaria propugnada por la Ley, como señala Silvia de Alarcón, *“no es la comunidad ancestral, la comunidad históricamente existente, sino la comunidad como forma de lo social, es decir, como búsqueda de rearticulación del tejido social y de la relación del ser humano con la naturaleza una construcción alternativa, contestataria al orden del capital y de la colonialidad”*. Esta es la misión de la Educación Permanente en el nuevo Estado Plurinacional.

3. LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA

La estructura del área de Educación Permanente se basa en cinco programas:

ÁREA	PROGRAMAS	SIGLA	EJE TRANSVERSAL
EDUCACIÓN PERMANENTE	EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	F.O.S	FACTORES COMUNITARIOS
	EDUCACIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA	E.PRO.C.	
	EDUCACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA	ED.A.C.	
	EDUCACIÓN ABIERTA Y PLURAL	ED.A,P	
	EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA MADRE TIERRA	E.CO.M.T	

4. NIVELES DE ATENCIÓN Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN PERMANENTE

Los niveles o tramos formativos en el Área de Educación Permanente se desarrollan mediante cursos cortos y cursos largos. Los cursos cortos no tienen niveles de acreditación y se certifica de acuerdo a horaria de su duración. En tanto que los cursos largos tienen niveles de acreditación y carga horaria definida para cada nivel, tal como se muestra:

NIVELES		DURACIÓN EN HORAS	TOTAL ACUMULADO
CURSOS CORTOS	CURSOS CORTO	DE 6 hrs. A 100 hrs	---
CURSOS LARGOS	TÉCNICO BÁSICO	500 hrs	500 hrs
	TÉCNICO AUXILIAR	500 hrs	1.000 hrs
	TÉCNICO MEDIO*	1000 hrs	2.000 hrs

* Este nivel se desarrollará a través de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) o Educación Permanente (EDUPER) bajo reglamentación específica.

Ahora bien, cada uno de los cinco programas permite el desarrollo de cursos cortos y cursos largos según detalle del siguiente cuadro:

CURSOS CORTOS			CURSOS LARGOS	
F.O.S.	6 A 100 HORAS		F.O.S.	TÉCNICO BÁSICO TÉCNICO AUXILIAR TÉCNICO MEDIO
E.PRO.C.			E.PRO.C.	
ED.A.C.			ED.A.P.	
ED.A.P.			ED.A.P.	
E.CO.M.T.			ED.A.P.	
FACILITADORES COMUNITARIOS FA.COM.	FA.COM. - INICIAL	200 HORAS	E.CO.M.T.	
	FA.COM. - INTERMEDIO	200 HORAS		
	FA.COM. - AVANZADO	400 HORAS		

5. LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Los programas de la Educación Permanente quedan definidos a partir de los sujetos a quienes se dirigen; estas son: organizaciones sociales y comunitarias, personas vinculadas al arte y la cultura, productoras y productores, población diversa o en desventaja social, y personas, organizaciones, comunidades dedicadas al cuidado de la Madre Tierra y Cosmos.

A continuación, se describen cada uno de los programas y los objetivos correspondientes.

- **Programa: Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales**

Este programa, está destinado a desarrollar procesos educativos con organizaciones sociales, indígenas, originarias, campesinas, en atención a sus demandas sociales, organizativas, políticas, etc.

- **Objetivo**

Fortalecemos las capacidades de liderazgo, identidad, cosmovisión, cultura; y valores de las naciones, pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales urbanas, afro-bolivianos que les permita el ejercicio pleno en la participación, la profundización en su conciencia política, y el diálogo intercultural a través de la cualificación de sus líderes comunitarios, para poder incidir de manera reflexiva, crítica y propositiva en la transformación social.

- **Programa: Educación Productiva Comunitaria**

Este programa, está destinado a la generación de procesos productivos económicos, a partir de las propias unidades productivas de las comunidades y sus formas de organización. Comprende también el reconocimiento de los saberes y conocimientos propios, así como la certificación.

- **Objetivo**

Fortalecemos las capacidades productivas de movilización y generación de propuestas innovadoras de los productores, partir de sus necesidades, expectativas e intereses, desarrollando metodologías de capacitación, tomando en cuenta sus conocimientos y prácticas productivas propias con enfoque de Educación Popular y Comunitaria que contribuyan a la transformación de la matriz económica productiva de la comunidad, en el marco de la Constitución Política del Estado y el Plan Plurinacional de Educación Productiva Comunitaria.

- **Programa: Educación para el Arte y la Cultura**

Este programa está destinado a la promoción, rescate, valoración y desarrollo de las diversas formas artísticas y culturales de las comunidades, urbanas y rurales. Este proceso implica el fortalecimiento del componente intracultural y su proyección intercultural.

- **Objetivo**

Promovemos las artes y la cultura de las naciones, pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales urbanas, afro-bolivianos a través del fomento de la investigación cultural de los facilitadores culturales, la elaboración de proyectos sociales culturales y el diseño de políticas culturales públicas que fortalezcan la identidad de las familias, comunidades, y organizaciones.

- **Programa: Educación Abierta y Plural**

Este programa, está destinado al desarrollo de procesos educativos inclusivos desde el Sistema Educativo Plurinacional de manera pertinente, oportuna y contextualizada a personas, mujeres, poblaciones vulnerables, comunidades, organizaciones y pueblos indígenas excluidos y en su dimensión estructural, socio-cultural.

- **Objetivo**

Contribuimos a la interacción y al bienestar de las personas, grupos, organizaciones, culturas en riesgo social, a través de la implementación de programas pertinentes que coadyuven a la plena realización personal y comunitaria y al rescate de habilidades, conocimientos, experiencias.

- **Programa: Educación para la Convivencia con la Madre Tierra**

El fin de este programa es desarrollar acciones de respeto, preservación y convivencia a partir de acciones formativas vivenciales, comunitarias, movilizadoras, para generar políticas locales desde los derechos con la Madre Tierra.

- **Objetivo**

Promovemos capacidades de convivencia armónica y de movilización social de las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas para el desarrollo de la conciencia socio-ambiental en defensa de los derechos de la Madre Tierra, fortaleciendo todas las formas de vida en equilibrio de las comunidades humanas con su entorno natural.

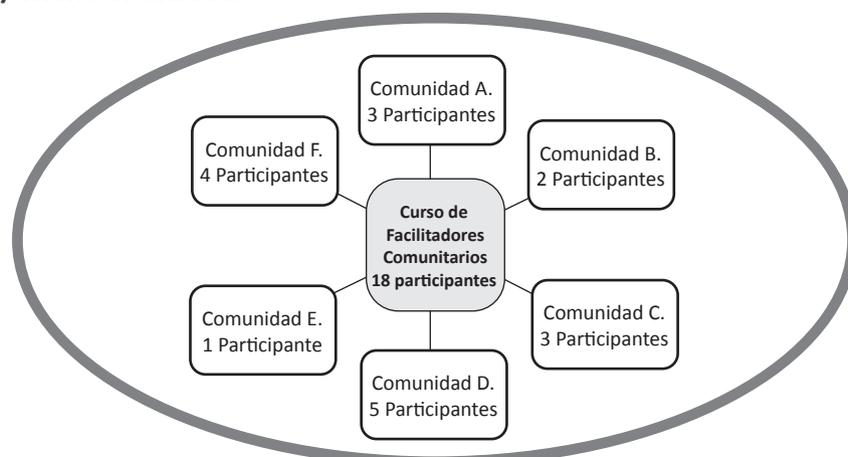
- **La Formación de Facilitadores Comunitarios**

Es un eje transversal que se enlaza con cada uno de los programas, por lo que no es posible brindar un curso específico de Facilitador Comunitario si no está vinculado con alguno de los cinco programas de Educación Permanente. Su esencia es movilizadora y tiene la finalidad de fortalecer y dinamizar a las organizaciones sociales, productivas, culturales, regionales de donde provienen los facilitadores bajo una planificación pertinente y que transforme la realidad del contexto donde se desarrolla.

El Desarrollo de los Programas y la Formación de Facilitadoras/es Comunitarios tienen un transterritorial, vale decir que, las maestras/os implementan procesos educativos en territorios alejados con organizaciones provenientes de muchos distritos, regiones.

Para el desarrollo de un proceso de formación en Facilitadores Comunitarios, los mismos necesariamente deben ser elegidos por sus organizaciones, para que posteriormente puedan fortalecer a la instancia por la cual fue elegido, un ejemplo de esto se grafica a continuación:

Región/ Distrito/ Mancomunidad:



- **El objetivo para la formación de Facilitadores Comunitarios es:**

Movilizamos a las comunidades, barrios y organizaciones a través de la formación de Facilitadores Comunitarios para contribuir en su transformación a través de la formulación de Proyectos Socio-Comunitarios, Culturales, Productivos pertinentes de acuerdo con el contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, en interacción con otros actores, organizaciones e instituciones, en el marco de la construcción del Estado Plurinacional.

6. LA FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS EN OTROS PROGRAMAS

Un curso largo puede desarrollarse directamente desde el Centro de Educación Permanente, pero también con Facilitadores Comunitarios locales bajo la siguiente estructura formativa:

- **Nivel de Técnico Básico**

FACILITADORES COMUNITARIOS VINCULADOS A UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE						
NIVEL: TÉCNICO BÁSICO				FORMACIÓN ESPECÍFICA FA.COM.		
SEMESTRE	N° DE MÓDULOS	NOMBRE DE MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS	MÓDULO	HORAS	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO
1ER SEMESTRE	1°MÓDULO		100 hrs.	1°MÓDULO	100 hrs	REALIDAD NACIONAL
	2°MÓDULO		100 hrs.			
	3°MÓDULO		100 hrs.			
	4°MÓDULO		100 hrs.	2°MÓDULO	100 hrs	EDUCACIÓN POPULAR
	5°MÓDULO		100 hrs.			
1ER SEMESTRE	5°MÓDULOS		500 hrs.	2°MÓDULOS	200 hrs	
CERTIFICACIÓN: TÉCNICO BÁSICO - 500 HORAS				CERTIFICACIÓN: CURSO CORTO - FAC. COM. NIVEL INICIAL - 200 HORAS (CERTIFICADO ADICIONAL)		

- **Nivel de Técnico Auxiliar**

FACILITADORES COMUNITARIOS VINCULADOS A UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE						
NIVEL: TÉCNICO AUXILIAR				FORMACIÓN ESPECÍFICA FA.COM.		
SEMESTRE	Nº DE MÓDULOS	NOMBRE DE MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS	MÓDULO	HORAS	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO
2DO SEMESTRE	1ºMÓDULO		100 hrs.	1ºMÓDULO	100 hrs	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN
	2ºMÓDULO		100 hrs.			
	3ºMÓDULO		100 hrs.			
	4ºMÓDULO		100 hrs.	2ºMÓDULO	100 hrs	FORTELECIMIENTO ORGANIZACIONAL
	5ºMÓDULO		100 hrs.			
2DO SEMESTRE	5ºMÓDULOS		500 hrs.	2ºMÓDULOS	200 hrs	
CERTIFICACIÓN: TÉCNICO BÁSICO - 500 HORAS				CERTIFICACIÓN: CURSO CORTO - FAC. COM. NIVEL INTERMEDIO - 200 HORAS (CERTIFICADO ADICIONAL)		

- **Nivel de Técnico Medio (*)**

FACILITADORES COMUNITARIOS VINCULADOS A UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE						
NIVEL: TÉCNICO MEDIO				FORMACIÓN ESPECÍFICA FA.COM.		
SEMESTRE	Nº DE MÓDULOS	NOMBRE DE MÓDULOS	DURACIÓN EN HORAS	MÓDULO	HORAS	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO
3ER SEMESTRE	1ºMÓDULO		100 hrs.	1ºMÓDULO	100 hrs	FORTELECIMIENTO NACIONAL II
	2ºMÓDULO		100 hrs.			
	3ºMÓDULO		100 hrs.			
	4ºMÓDULO		100 hrs.	2ºMÓDULO	100 hrs	PROYECTOS COMUNITARIOS A DISEÑO FINAL
	5ºMÓDULO		100 hrs.			
4TO SEMESTRE	6ºMÓDULO		100 hrs.	3ºMÓDULO	100 hrs	GESTIÓN DE PROYECTOS
	7ºMÓDULO		100 hrs.			
	8ºMÓDULO		100 hrs.			
	9ºMÓDULO		100 hrs.	4ºMÓDULO	100 hrs	EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PROYECTO
	10ºMÓDULO		100 hrs.			
4 SEMESTRE (SUMATIVO)	10ºMÓDULOS		500 hrs.	4 MÓDULOS	400 hrs	
CERTIFICACIÓN: TÉCNICO MEDIO - 1000 HORAS				CERTIFICACIÓN: CURSO CORTO - FAC. COM. NIVEL AVANZADO - 400 HORAS (CERTIFICADO ADICIONAL)		

(*) Este nivel se desarrollará a través de la de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) o Educación Permanente (EDUPER) bajo reglamentación específica

7. CONDICIONES PARA DESARROLLAR UN CURSO LARGO CON FACILITADORES COMUNITARIOS LOCALES

El fin último en la formación de Facilitadores Comunitarios es que estos contribuyan a las comunidades de donde provienen, vale decir, es un compromiso directo del facilitador o facilitadora con su comunidad, barrio, provincia, etc.; por lo tanto, no se trata de brindar formación con una visión academicista, mercantilista o afán migratorio, esta no es la esencia del programa; por lo tanto, es indispensable recuperar ese espíritu y enfoque con las siguientes condiciones:

- **Condiciones internas al Centro**

La implementación de un curso largo mediante los Facilitadores Comunitarios locales requiere que los Centros de Educación Permanente cumplan las siguientes condiciones:

- Haber desarrollado mínimamente un curso largo en alguno de los programas, o un curso en el Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios.
- Contar con la demanda o requerimiento del curso largo por parte de la organización local, comunitaria, regional, departamental o nacional.
- Contar con un convenio o acuerdo con la organización social, productiva, indígena, sindical, gobierno municipal, gobierno departamental interesado.
- Tener vínculo con la organizacional social o institución solicitante mínimamente dos años.

- **Condiciones relacionadas al programa y al perfil del Facilitador Comunitario local**

Una condición que determina la apertura de un curso largo, es que tiene que haber una estrecha relación entre el Programa en el que se desarrolla el curso y el perfil del facilitador que desarrollará el curso:

- Perfil del Programa Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales: Moviliza a la organización social, indígena, barrial, sindical, juvenil en su formación y conciencia social.
- Perfil del Programa Educación Productiva Comunitaria: Fortalece y dinamiza a las organizaciones incidiendo en una mejor producción y en la matriz productiva.
- Perfil del Programa Educación para el Arte y la Cultura: Promueve las artes y la cultura para diseñar de manera participativa políticas públicas, o acciones estratégicas que fortalezcan la identidad del grupo meta.
- Perfil del Programa de Educación Abierta y Plural: Desarrolla procesos formativos para población vulnerable o en riesgo social con un enfoque participativo, inclusivo e intersectorial de manera sostenible.
- Perfil del Programa de Educación para la Convivencia con la Madre Tierra: Desarrolla capacidades de convivencia armónica y de movilización social con las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas para el desarrollo de la conciencia socio-ambiental en defensa de los derechos de la Madre Tierra, fortaleciendo todas las formas de vida en equilibrio con las comunidades humanas y su entorno natural.

- **Condiciones externas al Centro**

Condiciones externas para desarrollar un curso largo con Facilitadores Comunitarios locales:

- El curso largo debe responder a algún interés, necesidad, problemática territorial, regional o municipal de las organizaciones, instituciones o naciones indígena originarias campesinas o interculturales.
- El curso largo puede responder también a la implementación de una política nacional relacionada con algún Ministerio del Estado Plurinacional.

- Las comunidades, regiones beneficiarias, deben tener sus facilitadores quienes dinamizarán todo el proceso de formación antes, durante y después del curso largo.

8. LA FORMULACIÓN DE LAS MENCIONES EN LOS CURSOS

Debemos entender las menciones o especialidades como *“intensificaciones curriculares cuyo objetivo es proporcionar una formación específica que capacite a los participantes para desempeñar funciones particulares en su trabajo desde esa particularidad”*.

Las menciones de los cursos cortos y los cursos largos, deben estar en el marco de alguno de los programas de la Educación Permanente: Educación para el Fortalecimiento de las Organizaciones sociales, educación productiva comunitaria, educación abierta y plural, educación para el arte y la cultura, educación para la convivencia con la Madre Tierra.

Orientaciones previas

- Si un curso es una respuesta a las necesidades o problemas de una población, la mención en cierta forma ya está definida en el momento en que la organización lo solicita; por lo tanto, el rol de los facilitadores o maestras/os es orientar a determinar con precisión la formulación de la misma.
- Una vez definido el curso y la mención de la misma, como segundo momento, el docente debe planificar o diseñar el programa o curso. Por lo tanto, los objetivos, contenidos y resultados del curso deben girar en torno a la mención o especialidad; de ahí que no se puede desarrollar el curso y luego definir la especialidad.
- Una mención, nunca puede estar formulada en una sola palabra: *“Agropecuaria”*, o *“Gastronomía”*. Estas, son carreras o campos de estudio grandes, donde caben muchas unidades temáticas, sub áreas, divisiones, etc., y que un curso no podría agotar tantos contenidos.
- La mención debe caracterizarse por ser concreta y contextualizada acorde con la población solicitante. En el presente cuadro se describe el proceso en cinco momentos o pasos que ayudará a una correcta formulación de una mención:

GUÍA PARA DEFINIR UNA MENCIÓN		
Nº	PREGUNTA	EJEMPLO DE RESPUESTA
1	¿SOBRE QUÉ SERÁ EL CURSO?	Medicina tradicional
2	¿QUÉ ES LO QUE SE APRENDERÁ?	Gestionar emprendimientos productivos
3	¿CON QUIÉNES SE DESARROLLARÁ?	Curanderos de Sobometra
4	¿DE DÓNDE SON LOS PARTICIPANTES?	Charazani, provincia Saavedra
FORMULACIÓN DE LA MENCIÓN		
“GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN MEDICINA TRADICIONAL”		

9. LA FORMULACIÓN DE UNA MENCIÓN SEGÚN POBLACIÓN, NECESIDAD Y PROGRAMA

En la presente ilustración se muestra que la mención de un curso, en este caso sobre “*Medicina tradicional*”, debe estar formulada de acuerdo con la necesidad, población y programa adecuado de la Educación Permanente.

Veamos:

MENCIONES SEGÚN PROGRAMAS		
	PROGRAMA	EJEMPLO
1	EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Rescate de la medicina tradicional en comunidades originarias.
2	EDUCACIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA	Gestión de emprendimientos productivos en medicina tradicional.
3	EDUCACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA	Prácticas sobre medicina tradicional en personas de la tercera edad.
4	EDUCACIÓN ABIERTA Y PLURAL	Medicina tradicional e identidad cultural del pueblo Mojeño.
5	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CON LA MADRE TIERRA	La salud y la vida, preservada con plantas medicinales de la Madre Tierra.

10. RELACIÓN DE LAS HORAS RELOJ CON HORAS ACADÉMICAS

La Carga Horaria de un curso corto, es a partir de las 6 horas académicas como mínimo y 100 horas como máximo. La duración de un curso, a efectos de la certificación a los participantes, debe ser traducida en horas académicas, necesariamente.

Ejemplos:

EJEMPLO N°1			
Un taller de una tarde con una duración de:	Multiplicado 60 min. equivale a:	Dividió por 40 minutos hora académica equivale a:	Por lo tanto, este taller de 4 horas reloj debe certificarse con 6 horas académicas
↓ 4hrs. reloj	↓ 240 minutos	↓ 6 horas académicas	
EJEMPLO N°2			
Un taller de un día con una duración de:	Multiplicado 60 min. equivale a :	Dividió por 40 minutos hora académica equivale a:	Por lo tanto, este taller de 8 horas reloj debe certificarse con 12 horas académicas.
↓ 8 hrs. reloj	↓ 480 minutos	↓ 12 horas académicas	

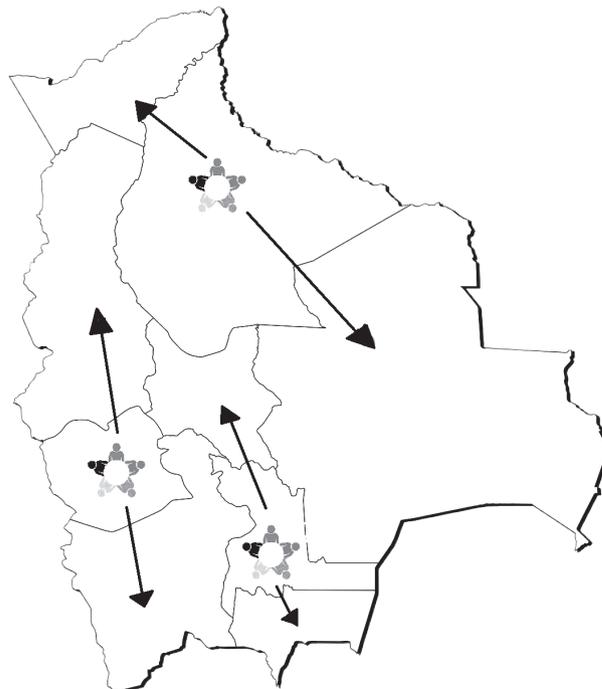
11. LINEAMIENTOS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (CEFOS)

• Justificación

El Estado Plurinacional de Bolivia, entra en un periodo de una segunda revolución cultural y democrática, proceso histórico sin precedentes, en donde se destaca el ascenso de los movimientos sociales, históricamente excluidos, hacia una participación en los espacios de poder y de decisión.

El proceso de cambio, del viejo Estado republicano colonial, rompe con estructuras de poder y sometimiento, de cambio de visión hacia el Vivir Bien, tiempo histórico en el que las organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios, interculturales, mujeres, jóvenes y pueblo en general asumen un rol protagónico, demarcando la agenda y rumbo del país. Tiempo de posicionamiento político ideológico y de profundización de la Revolución Democrática y Cultural; de transformación de estructuras coloniales patriarcales asimétricas desde las organizaciones sociales, indígenas, campesinas, mujeres, jóvenes y adultos.

La necesidad de ofrecer servicios educativos con un enfoque desescolarizado, descolonizador, movilizador, productivo y con alta formación política, urgen, por lo que el Centro Especializado para la Formación de las Organizaciones Sociales (CEFOS), se constituye en una alternativa de capacitación/ formación social, política, ideológica y productiva.



• Marco legal

El proyecto se sustenta en el Art. 24, párrafo III de la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” que refiere: *“Se constituirá una institución especializada dependiente del Ministerio de Educación, para la capacitación y acreditación de los procesos educativos permanentes no escolarizados dirigidos a las organizaciones, comunidades, familias y personas. Su funcionamiento será reglamentado por el Ministerio de Educación”*.

• Estrategia

El establecimiento de la institución especializada dependiente del Ministerio de Educación para el desarrollo de los procesos educativos permanentes no escolarizados, flexibles y con carácter transterritorial dirigidos a las organizaciones, comunidades, familias y personas, se basa en la configuración de tres equipos regionales: Tierras Bajas, Valles y Altiplano.

• Objetivo

Contribuir al proyecto histórico-político económico/productivo para la consolidación del Estado Plurinacional a partir del desarrollo de procesos educativos con políticas, planes, programas,

pertinentes, descolonizadores, flexibles, emancipadores y movilizadores que permita desarrollar liderazgos con alta conciencia social, comprometidos con organizaciones sociales, indígena originario campesinas, barriales, sindicales, juveniles en su formación social, política, filosófica y productiva.

- **Alcance**

El Centro Especializado para la Formación de las Organizaciones Sociales (CEFOS), tiene una estructura descentralizada con cobertura nacional a partir de la estructura de tres equipos distribuidos según macro- regiones departamentales: CEFOS Altiplano, CEFOS Valles, CEFOS Tierras Bajas. Su funcionamiento estará regido con un Reglamento de Organización y Funcionamiento específico.

- **Tramos formativos**

El Centro Especializado para la Formación de las Organizaciones Sociales CEFOS, tiene tramos formativos que parten del ingreso al centro con la única condición de ser miembro de una organización social; las tres salidas con acreditación están referidas a cursos cortos, técnico y especializado.

12. LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA INTEGRADO: EPJA-EDUPER (CEA - I)

- **Justificación**

La Educación Alternativa, desde sus orígenes históricos, se ha caracterizado por ser integral, holística, contextualizada, productiva y transformadora. Esta identidad originaria, se fue transformando en el tiempo y perdiendo su esencia hacia un servicio más escolarizado, especializado, fragmentado y alejado del contexto.

La Revolución Democrática y Cultural, con la asunción de un gobierno popular de las clases sociales, cuestiona, necesita y exige una nueva institucionalidad e identidad de los Centros de Educación Alternativa que permita la atención educativa en los dos ámbitos:

- El ámbito de la formación para la continuidad de estudios en la Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnica Tecnológica y Productiva.
- El ámbito de la Educación No Formal para la transformación social a través del reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencias; a formación para la ciudadanía intercultural.

La educación en vivencia y valores comunitarios; la educación para la convivencia en la Madre Tierra; la formación para el trabajo y el emprendimiento; la educación para el pensamiento crítico y la creatividad; y la formación para enfrentar el mundo en constante cambio; todos ellos entendidos como habilidades para la vida.

En ese marco, los Centros Integrados desarrollan, recrean y abren otras posibilidades educativas a una mayor población, plasmando una educación integral en las comunidades, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, familias y comunidades.

En tal sentido, el Centro Educativo debe promover, dinamizar y articular de manera autónoma el desarrollo territorial local y regional, en el marco de las políticas y normativas nacionales y sub-nacionales, a través de programas formativos, proyectos productivos, planes regionales de educación productiva, proyectos sociales y acciones de animación socio cultural, destinados a toda la población del contexto local y municipal.

- **Objetivo**

Desarrollar servicios educativos integrales de formación Técnica, Humanística y Productiva con movilización social y política, en el marco del Derecho a la Educación y del Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo a favor de las personas, familias, organizaciones y comunidades, distritos educativos, municipios y regiones donde no exista atención educativa.

- **Estrategia**

- Equipos con formación multidisciplinaria.
- Servicios de Educación Formal y No Formal.
- Metodologías flexibles y pertinentes.
- Carácter transterritorial de los servicios.
- Copamiento territorial.
- Reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias.
- Reconocimiento de cursos cortos, evaluación y transitabilidad a niveles técnicos.
- Reconocimiento del certificado del SPCC a niveles técnicos.
- Formación dual: en el trabajo y en el Centro de Educación Alternativa (CEA).

- **Alcance**

El Centro de Educación Alternativa Integrado (CEA-I), será constituido fundamentalmente para zonas periurbanas y rurales a partir de un estudio y un marco legal de sostenimiento para un servicio con alcance nacional. Para ello contará con equipos multidisciplinarios, el desarrollo de servicios en Educación Formal (Humanística) y Educación No formal (Permanente No Escolarizada). Su funcionamiento estará regido con un reglamento de organización y funcionamiento específico.

- **Tramos formativos**

El Centro de Educación Alternativa Integrado (CEA-I), al poseer un carácter transterritorial tiene tramos formativos que parten del acuerdo con las sub gobernaciones, alcaldías sindicatos o federaciones sindicales. Las salidas de los tramos formativos están referidas a la Certificación de Competencias, Certificados en Cursos Cortos y Certificación en Niveles Técnicos.

13. LINEAMIENTOS DEL CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA (CEPEAD)

- **Justificación**

La educación a distancia, se ha constituido no sólo en una respuesta ante la crisis sanitaria mundial del COVID-19, sino en una alternativa para la formación de las y los participantes y/o estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional. Aunque, si bien la mayoría de los Centros de Educación Alternativa, no estuvieron suficientemente preparados para hacer frente para la implementación de la educación a distancia mediante plataformas digitales, hay muchas experiencias innovadoras desde la radio.

La educación virtual como política formativa para las y los maestros desde el Ministerio de Educación se ha constituido en una necesidad urgente e imperiosa, diseñándose para ello, cursos, estrategias, planes de capacitación para maestros y participantes.

En este contexto y en un mundo cada vez más pluriverso, la educación a distancia se constituye en un reto y una alternativa que supera los límites geográficos, el carácter temporal y de emergencia. La concepción de educación virtual que va más allá del uso de herramientas tecnológicas; se constituye en una verdadera alternativa de formación para todos los ámbitos, áreas, programas de la estructura del Sistema Educativo cuyo fin es que la educación con calidad llegue a las y los participantes.

- **Identidad**

El Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia CEPEAD, dependiente de la Dirección General de Educación de Adultos del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, es una institución educativa que orienta y desarrolla lineamientos educativos para la modalidad a distancia; asimismo, implementa programas educativos a distancia, a través de medios escritos, audiovisuales y virtuales, en atención a las demandas y necesidades de la población boliviana joven y adulta migrante en el exterior y de la población joven y adulta en el territorio nacional, prioritariamente de regiones fronterizas, áreas dispersas, instituciones estratégicas, organizaciones sociales, culturales y productivas, generando espacios de convivencia intercultural para contribuir en el desarrollo comunitario y el Vivir Bien.

- **Propósito**

El CEPEAD tiene el propósito de contribuir al Vivir Bien de la población boliviana joven y adulta que radica en el exterior y habitantes del territorio nacional, prioritariamente de zonas dispersas y fronterizas, organizaciones sociales, culturales y productivas, instituciones públicas y estratégicas, mediante la formación y cualificación integral en las áreas técnica tecnológica y productiva relacionadas con las actividades laborales a las que se dedican, fortaleciendo sus conocimientos, y capacidades productivas para la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios.

- **Objetivo**

Desarrollamos formación integral de la población boliviana joven y adulta migrante que radica en el exterior y habitantes del territorio nacional a partir de saberes, conocimientos y experiencias propias, en complementariedad con los conocimientos técnicos y tecnológicos universales de la diversidad cultural, fortaleciendo capacidades, habilidades y potencialidades mediante procesos educativos prácticos, teóricos, reflexivos y productivos en la modalidad a distancia, de acuerdo con vocaciones y potencialidades territoriales, para un desempeño óptimo en cualquier contexto socio-productivo, con opción de continuar la formación en niveles superiores.

14. LINEAMIENTOS DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRIVADO (CCTP)

- **Identidad**

Son instituciones de carácter privados legalmente reconocidos que cumplen los requisitos establecidos tanto en infraestructura, equipamiento, mobiliarios y personal, talento humano con formación adecuada y pertinente, dedicadas a desarrollar cursos de capacitación de corta duración. Funcionan bajo las políticas, planes y programas y lineamientos del Ministerio de Educación.

- **Enfoque**

Los Centros de Capacitación Técnica Privado tienen como enfoque:

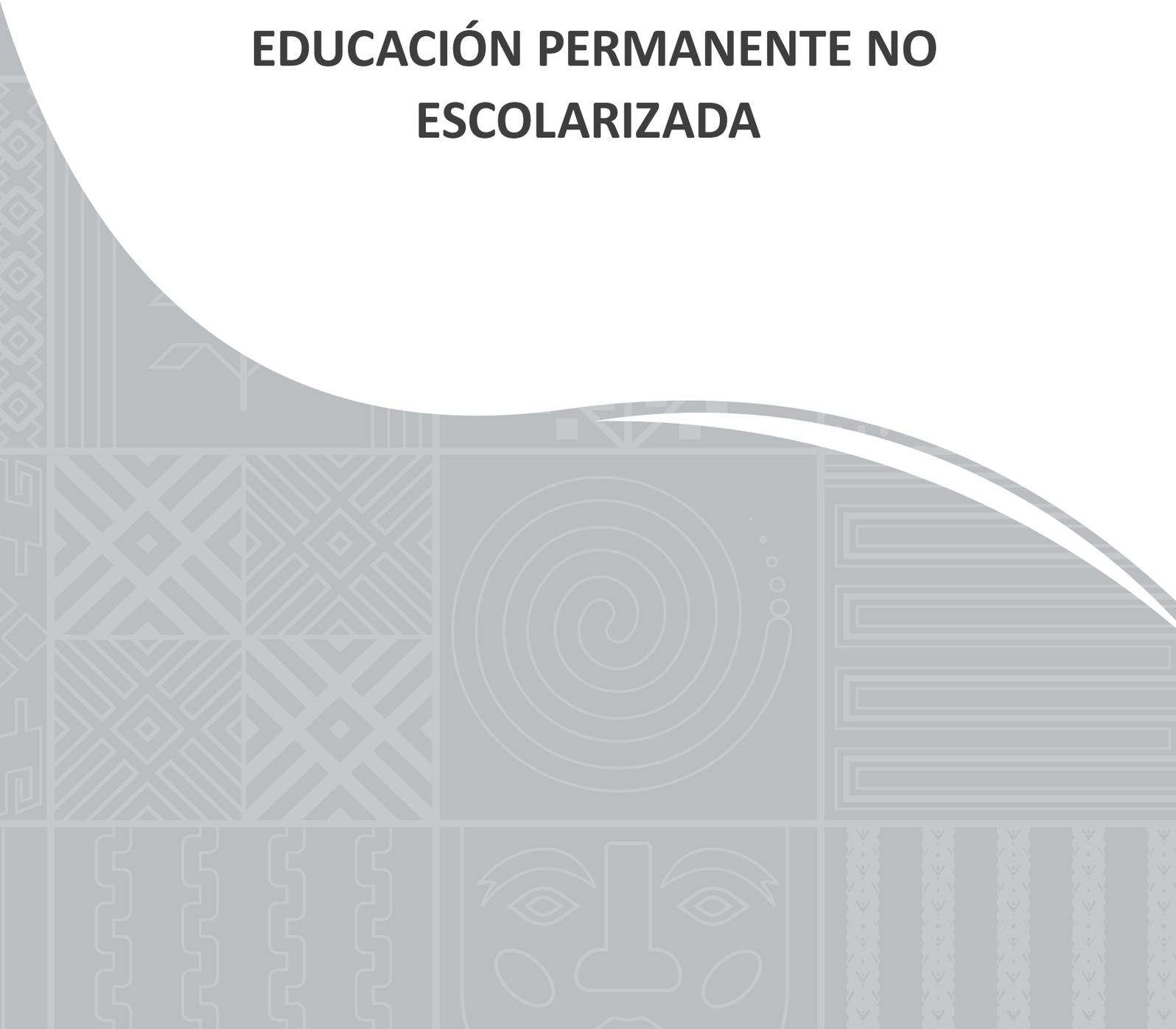
- **Educación Popular y Comunitaria.** Concibe la educación como un hecho social, cultural y político, capaz de transformar las estructuras sociales, económicas y políticas, generando condiciones para una vida en comunidad y en armonía con la naturaleza.
- **Educación Inclusiva.** La Educación asume la diversidad de la población, posibilitando una educación oportuna y pertinente a sus necesidades, expectativas e intereses de todas y todos en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones en el ejercicio de sus derechos.
- **Educación a lo Largo de la Vida.** La formación de las personas se desarrolla de forma procesual y permanente en la vida y para la vida, según las expectativas socio-comunitarias.
- **Educación Técnica Humanística, Tecnológica y Productiva.** El Subsistema de Educación Alternativa y Especial adopta el carácter técnico humanístico tecnológico y productivo según las necesidades y expectativas de las personas, familias y comunidades acorde con los avances de la ciencia y la tecnología. Contribuye a potenciar las capacidades productivas, la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios, en el marco de los principios establecidos por los derechos de la Madre Tierra, según las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y las prioridades económicas productivas establecidas en los planes de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Reconocimiento de Saberes, Conocimientos y Experiencias: Como un instrumento metodológico para valorar aprendizajes adquiridos a lo largo de vida.

- **Tramos formativos**

Los Centros de Capacitación Técnica Privados en función de sus cargas horarias desarrollan oferta de capacitación en cursos cortos:

- Categoría A: los que desarrollan cursos cortos con una carga horaria de veinte (20) a ochenta (80) horas reloj.
- Categoría B: los que desarrollan cursos largos con una carga horaria de ochenta (80) a cuatrocientos (400) horas reloj.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS
EDUCACIÓN PERMANENTE NO
ESCOLARIZADA**



ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS

EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA

Los Centros de Educación Alternativa con servicios en Educación Permanente No Escolarizada, desarrollan muchas acciones educativas y con movilización social; sin embargo, los cursos cortos y cursos largos se constituyen en espacios educativos por excelencia para la capacitación y formación.

Ahora bien, tanto los cursos cortos y cursos largos, deben estar bien planificados y lejos de toda improvisación ligera. Los cursos cortos basados en un Diseño Metodológico y los cursos largos en un programa formativo.

Por lo tanto, un verdadero proceso formativo bien planificado, debe estar respaldada en un diagnóstico de la realidad. De ahí que en este documento encontramos, orientaciones, aspectos, lineamientos metodológicos teórico - operativos en torno a los cursos cortos y cursos largos.

1. CURSOS CORTOS

- **Características de un curso corto**

Un curso corto es ante todo, un momento pedagógico/andragógico de interaprendizaje entre los actores como son el facilitador/a y las/os participantes, por lo tanto, al margen de la duración, es un espacio de construcción de saberes y conocimientos comunitarios.

Tiene que estar técnicamente planificada en un Diseño Metodológico que refleje la Lógica Dialéctica: práctica, teoría, valoración y producción y la lógica metodológica: Objetivos, recursos, tiempo, responsables, etc.; bajo el enfoque de la Educación Popular, con técnicas didácticas que motiven la participación activa del facilitador/a y las/os participantes.

Su fundamento radica en ser respuesta a una determinada necesidad social o el fortalecimiento a una potencialidad productiva, en un tiempo determinado, de un determinado grupo social, sea este una organización indígena originario campesinos, barrial, sindical, indígena, juvenil, productivo, etc. Por lo tanto, el fin último de los cursos cortos radica en dar los insumos, elementos, orientaciones, prácticas, técnicas, etc. necesarios que ayuden a transformar la realidad local y regional.

La duración de un curso corto debe contemplarse de 6 a 100 horas académicas y considerarse los ejes temáticos: Educación intra, intercultural y plurilingüe, educación en valores socio comunitarios, educación en convivencia con la Madre Tierra y educación para la producción.

- **Estructura Básica para planificar un curso corto**

La planificación de un curso corto requiere mínimamente de los siguientes puntos:

- Datos de identidad.
- Justificación.
- Objetivo holístico.
- Resultados esperados.
- El diseño metodológico.

• **Datos de identidad**

En una planificación de curso corto, es muy importante la información básica sobre el evento formativo se sugiere:

- CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE:.....
- CURSO:..... MODALIDAD:.....
- PROGRAMA:.....
- DESTINATARIOS:.....
- FACILITADOR/A:.....
- DURACIÓN / HORAS ACADÉMICAS:.....FECHA DE INICIO..... CONCLUSIÓN.....
- LUGAR DE DESARROLLO:..... HORARIO:.....
- OBJETIVO HOLÍSTICO:.....
.....
.....
.....

• **Justificación**

La justificación es, ante todo, una argumentación sustentada de las razones por la que debe desarrollarse el curso corto, vale decir, los argumentos deben responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué es importante la temática del curso para la organización solicitante?
- ¿Para qué, o en qué les servirá a los participantes el abordaje de las temáticas del curso?
- ¿Responde a la solicitud de la comunidad, o es para un determinado grupo?
- ¿Qué problemáticas ayudará a solucionar el curso o que potencialidades serán fortalecidos?
- ¿Qué sustento legal o normativo tiene la temática? (Cada problema o potencialidad debe ser respaldado o ampliado en la información con normas nacionales, departamentales o municipales que pueden dar mayor sustento a los resultados esperados).

• **Objetivo holístico**

Los objetivos holísticos son orientaciones pedagógicas/andragógicas y compromisos de logro en términos descolonizadores, despatriarcalizadores, comunitarios, productivos, liberadores o emancipadores y transformadores que permiten desarrollar las cualidades y capacidades del ser humano en sus dimensiones del ser-saber-hacer-decidir, como la formación integral y holística, a través de los saberes, conocimientos, experiencias y valores sociocomunitarios en los procesos formativos para el Vivir Bien en interrelación con la Madre Tierra y el Cosmos. Estos objetivos se expresan en primera persona del plural, tiempo presente y modo indicativo integral. Son claros y específicos (particularmente en sus aspectos cualitativos), concretos y valorables (en lo cuali-cuantitativo), ambiciosos pero alcanzables, es decir realistas en proponer impactos sociales y productivos.

La estructura de un objetivo holístico debe contemplar las dimensiones del:

- **Ser:** Está relacionado con el desarrollo de los valores, principios e identidad y espiritualidad.
- **Saber:** Relacionado con el desarrollo de aspectos cognitivos y mental a través de la teoría, la práctica y el conocimiento.
- **Hacer:** Es el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas a partir de la aplicación práctica y la producción material e intelectual.
- **Decidir:** Relacionado con el desarrollo de capacidades políticas y organizativas en decisiones que inciden en la transformación de la sociedad.

La formulación del objetivo holístico debe estar vinculada al programa, la temática solicitada, problemas, necesidades, potencialidades y situaciones coyunturales de la comunidad y la región, tanto en los cursos largos como cursos cortos. En el caso de cursos cortos sus objetivos holísticos deben ser concretas y alcanzables, vale decir, posible de alcanzarse con el curso; en cambio para los cursos largos sus objetivos holísticos deben ser de acuerdo al procedimiento de tiempo determinado según los Lineamientos Metodológicos del Área de Educación Permanente No Escolarizada y alcanzables para la posterior incidencia en la transformación sociocomunitaria productiva de la comunidad, o región.

• Resultados esperados

Todo proceso educativo en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario y Productivo, debe llegar a producir algo, sea tangible o intangible en coherencia con el cuarto momento metodológico del modelo educativo: la producción.

Ahora bien, la producción no es propia de ciclos formativos largos, sino también de los cursos cortos, de ahí la importancia de planificar un Diseño Metodológico en base a los cuatro momentos metodológicos.

Un curso corto, precisamente por su corta duración, no debe reflejar resultados grandes o mayores, vale decir, que los resultados deben ser concretos, medibles de acuerdo a lo estipulado; además de la producción de conocimientos teóricos o prácticos debe procurar resultados de movilización social.

Entendiendo que los cursos cortos se caracterizan por ser una respuesta concreta a una problemática o necesidad de un determinado lugar, para una determinada población, el desarrollo del curso corto debe arrojar resultados también concretos.

• El diseño metodológico

El diseño metodológico, es un conjunto de procedimientos para planificar de manera organizada y operativa los objetivos, metas y resultados a partir del uso adecuado de recursos o herramientas, y metodologías adecuadas, mientras que la metodología es ante todo la articulación lógica e intencionada de varios elementos, tales como: temas, objetivos, técnicas, procedimientos, tiempos y responsables siguiendo un orden coherente entre cada componente, veamos.

DISEÑO METODOLÓGICO

- CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE:.....
- CURSO:..... MODALIDAD:.....
- PROGRAMA:.....
- DESTINATARIOS:.....
- FACILITADOR/A:.....
- DURACIÓN / HORAS ACADÉMICAS:.....FECHA DE INICIO..... CONCLUSIÓN.....
- LUGAR DE DESARROLLO:..... HORARIO:.....
- OBJETIVO HOLÍSTICO:.....
-
-
-

TEMA GENERADOR:				UNIDAD TEMÁTICA:		
MOMENTOS	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
PRÁCTICA						
TEORÍA						
VALORACIÓN						
PRODUCCIÓN						

- **Ofertas formativas de cursos cortos según programas**

El Sistema de Información Educativa (SIE) del Ministerio de Educación, es la encargada de realizar los registros de los cursos cortos, misma que está estructurado de la siguiente manera:

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES - F.O.S.	
EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Liderazgo	Autoestima personal
	Oratoria y liderazgo comunitario
	Desarrollo de habilidades para un buen liderazgo en organizaciones y/o comunidades
	Fortalecimiento a las organizaciones en liderazgo juvenil
	Fortalecimiento en liderazgo con enfoque de género y generacional
	Liderazgo colaborativo comunitario a organizaciones sociales
	Expresión oral y escrita para liderazgo comunitario
	Formación integral en liderazgo a mujeres emprendedoras
	Fortalecimiento en la diversidad e identidad cultural de jóvenes líderes
	Fortalecimiento organizacional en base al ciclo de acción comunitaria
	Liderazgo en saberes y emprendimientos comunitarios productivos
	Liderazgo sociocomunitario y político
Normativa	Análisis del Estatuto Orgánico de Autonomías Indígenas
	Derecho laboral de las trabajadoras del hogar de Bolivia - Ley 181
	Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinas
	Derechos humanos y democracia con la organización de mujeres Bartolina. Sisa
	Elaboración de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno para organizaciones sociales
	Justicia indígena originario campesina
	Ley 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación
	Ley 073 Deslinde Jurisdiccional
	Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental
	Ley 369 de las Personas Adultas Mayores
	Ley de Autonomías y Descentralización
	Ley 071 Derecho de Madre Tierra
	Ley 031 de Autonomías y Descentralización
	Ley 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"
Ley 341 de Participación y Control Social	
Ley 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar	
Autonomías	Autogobierno y gestión territorial en la TCO.
	Autonomías y descentralización - gobiernos locales y departamentales
	Consolidación de la Autonomía Indígena

Autoestima Personal, Familiar y Género	Características de la desigualdad de género y sus efectos
	Concientización para un trato digno del adulto mayor
	Crianza con ternura y no maltrato infantil
	Desarrollo de una autoimagen positiva
	Equidad e igualdad de género
	Feminismo y despatriarcalización
	Fortalecimiento de la autoestima de la mujer en el contexto actual
	Fortalecimiento en el uso adecuado del internet y redes sociales en la familia
	Fortalecimiento en los roles de la familia para la prevención de la violencia
	Importancia de la práctica de valores en la familia.
	Importancia de la autoestima positiva en nuestras vidas

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA
E.PRO.C.**



EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Agrícola	Análisis sensorial del café
	Bioinsumos para producción agroecológica
	Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos
	Calidad física del grano de café
	Cultivo de lechuga en sistema de raíz flotante
	Cultivos andinos de cañahua
	Cultivos hidropónicos
	Floricultura ecológica
	Fortalecimiento a la producción de hortalizas
	Huertos urbanos comunitarios
	Implementación de viveros familiares
	Implementación y mejoramiento de la producción de papa
	Importancia la producción del maíz
	Producción de calidad del grano en cacao
Pecuaria	Alimentación al ganado lechero
	Apicultura y asociativismo para mejor la producción
	Buenas prácticas apícolas sostenibles
	Conservación de forraje de ensilado de maíz
	Crianza de animales menores y mayores.
	Elaboración de medicinas caceras para el timpanismo
	Conocimiento de enfermedades y plagas que atacan a las abejas
Transformación de Productos	Transformación de la miel y apiterapia
	Deshidratado de frutas
	Elaboración de chorizo de carne de llama y embutidos escaldados
	Elaboración de helados artesanales
	Elaboración de jabón líquido
	Elaboración de jarabe mixto a base de plantas medicinales
	Elaboración de variedades de queso
	Fortalecimiento en la transformación de alimentos
Fortalecimiento en transformación del trigo	

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA**ED.A.C.**

EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Arte, Artesanía y Confección de Prendas	Arte decorativo manual para el hogar
	Artes escénicas expresión corporal
	Artesanía andina ecológica
	Artesanías en papel reciclado
	Construcción artesanal en madera
	Elaboración de moldes en cera
	Combinado de colores en tejido a mano
	Confección de blusas para cholita y bolsones
Salud Comunitaria	Alimentación saludable para fortalecer el sistema inmunológico
	Alimentación sana para grupos vulnerables
	Aplicación de la apiterapia como alternativa para el tratamiento de enfermedades
	Aprendizaje terapéuticos en salud familiar comunitaria
	Bases educativas científicas de la medicina natural
	Bases socioculturales de la medicina natural
	Educación terapéutica en danza corporal escénica
	Efectos en la salud pública por la contaminación minera
	Elaboración de pomadas y jarabes para reumatismo
Diseños	Diseño artístico orfebrería
	Diseño gráfico para sublimación
	Diseño de patronaje y confección de mandil de cholita
	Diseño patronaje y técnicas de tapizado
	Diseño y construcción de sistemas eléctricos de baja tensión
	Diseño y patronaje de blusa para cholita
Cultura y Lengua	Ciclo musical autóctono andino
	Cine y realidad nacional
	Cosmovisión andina y amazónica
	Cosmovisión y comunicación desde nuestras Naciones Indígenas
	Costumbres y tradiciones en carnavales
	Curso de la lengua y fortalecimiento de la cultura
	Danza y música de la época "Awtipacha" época seca
	Desarrollo del arte expresivo y comunicacional con instrumentos musicales nativos
	Educación en valores y cultura de paz
	Educación en valores y derechos con enfoque de género
	Educación valores y principios con padres de familia

PROGRAMA EDUCACIÓN ABIERTA Y PLURAL ED.A.P.	
EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Construcciones	Construcción de bancos en madera
	Construcción de cocinas solares tipo horno
	Construcción de colector solar
	Construcción de deshidratador solar
	Construcción de horno ecológico
	Construcción de huerto familiar
	Construcción de bancos en madera
	Construcción de invernaderos y/o carpas solares
	Construcción de puertas y ventanas metálicas
	Construcción de vivero modelo comunitario
Coyuntura Social	Análisis de coyuntura política y social
	Despatriarcalización para la igualdad de género, en las organizaciones sociales comunitarias
	Despatriarcalización para vivir libre de violencia.
	Despatriarcalización y empoderamiento de las mujeres en el desarrollo comunitario
	Elaboración de perfiles de proyectos
Emprendimientos	Aprendiendo a emprender
	Constituyendo mi empresa
	Desarrollo de habilidades socio emocionales de emprendedurismo
	Gestión en emprendimientos productivos y empleabilidad hacia el Vivir Bien
	Gestión de emprendimiento en confección de cortinas
	Gestión de emprendimientos en artesanía textil
	Gestión de emprendimientos en peinado

PROGRAMA EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA MADRE TIERRA E.CO.M.T	
EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Ecología y Medio Ambiente	Agricultura y producción orgánica
	Agroecología y cultivo biointensivo
	Apicultura ecológica
	Biodiversidad y especies endémicas
	Educación ambiental para reducir, reutilizar, reciclar y recuperar productos
	Control de erosión de suelo y contaminación ambiental
	Chaqueos y quemas controladas
	Conciencia social y cuidado de la Madre Tierra
	Prevención de la contaminación del medio ambiente
Plantas Medicinales, Ornamentales y Forestales	Componentes del huerto medicinal
	Conocimiento de hierbas medicinales alternativas para combatir el COVID 19.
	Fortalecimiento de saberes, conocimientos y prácticas en medicina tradicional ancestral
	Liderazgo y práctica de medicina tradicional en tiempo de pandemia
	Áreas de producción en viveros comunitarios
Recursos Naturales, Manejo y Mejoramiento de Suelos	Abonos orgánicos "biol".
	Análisis de suelos y plan de alto rendimiento
	Caracterización de ph. del agua.
	Conservación de zonas húmedas

2. CURSOS LARGOS

• Características de un curso largo

Un curso largo es, ante todo, un momento pedagógico/andragógico de inter aprendizaje, de construcción y fortalecimiento de saberes, conocimientos y experiencias entre los actores o participantes y facilitadores/as del mismo sobre una determinada temática.

No sólo se diferencia de los cursos cortos por el tiempo de duración, sino también porque:

- Un curso largo es planificado con los actores, vale decir, comunidades, organizaciones: sociales, productivas, juveniles, mujeres, artísticos, culturales y otros interesados, guiados metodológicamente por las facilitadoras/es o maestras/os, maestras del Centro de Educación Permanente.
- En el desarrollo del curso largo, los productores, trabajadores expertos del rubro son actores muy importantes, no solo para elaborar o planificar los procesos formativos de su experiencia, sino también para el desarrollo de planificado; mientras que los facilitadores/as ayudan en el desarrollo de un determinado contenido o módulo a partir de sus formación. Por lo tanto, se comparten los saberes, conocimientos y experiencias, técnicas, tecnologías y productivas.

- La planificación y desarrollo del curso largo surgen siempre desde las necesidades, problemas, intereses, potencialidades de las organizaciones, de ahí se entiende la participación activa y comunitaria en todo el proceso, vale decir, desde la planificación hasta la certificación.
- A diferencia de los cursos cortos cuyo propósito es responder a problemáticas coyunturales e inmediatas; los cursos largos tienen el objetivo de responder a problemáticas o situaciones a mediano y largo plazo, a partir de la formación integral técnica, humanísticas de los trabajadores/as, productores/as, líderes y lideresas.
- El desplazamiento del equipo educador a comunidades dispersas o alejadas del centro debe ser planificado de manera concentrada optimizando tiempos, actividades y recursos.
- La cantidad de participantes dependerá del contexto social, sin embargo, se sugiere considerar mayores a 20 participantes por curso.

• **Justificación**

La justificación es ante todo una argumentación sustentada de las razones por la que debe desarrollarse el curso largo, los argumentos deben responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué es importante la temática del curso para la organización solicitante?
- ¿Para qué, o en qué les servirá el abordaje de las temáticas del curso?
- ¿De qué manera servirá el curso a la organización?
- ¿Se fortalece técnica y cualitativamente el sistema productivo de los participantes del curso?
- ¿Responde a la solicitud de la comunidad, o es para un determinado grupo de la comunidad?
- ¿A qué problemáticas o hechos ayudará a solucionar el curso?
- ¿Fortalece alguna potencialidad de la comunidad, grupo social o comunidad con este proceso formativo?.
- ¿Tiene algún sustento legal o normativo la temática?
- ¿La temática, es una necesidad sentida de la comunidad, grupo social u organización?
- ¿Para el desarrollo del curso se contará con el apoyo de alguna institución local, no gubernamental, etc.?

• **Los objetivos para el programa**

La formulación de los objetivos en un curso largo es determinante, pues marca el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende alcanzar.

La formulación del objetivo, debe reflejar la problemática o la potencialidad. Para su formulación, es muy importante escuchar, entender las necesidades, problemáticas expresadas por la organización, comunidad o grupo social solicitante, eso facilitará su formulación.

Para la formulación del objetivo del curso, igual que en la formulación de resultados, debe ser concreta y alcanzable, vale decir, posible de alcanzarse. Uno de los errores frecuentes en su formulación, es proponerse objetivos muy lejanos, utópicos, o irreales, de ahí la disconformidad por los beneficiarios del curso.

La formulación debe estar vinculada a la temática solicitada, problemas, potencialidades de la región y también a alguno de los cuatro programas, mismos que tienen sus objetivos y fines formulados en documento de Lineamientos Metodológicos del Área de Educación Permanente a saber:

- **Programa: Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales**

Fortalecemos las capacidades de liderazgo, identidad, cosmovisión, cultura, historia, saberes, conocimientos y valores de las naciones, pueblos indígenas originarios campesinas, comunidades interculturales urbanas, afrobolivianos que les permita el ejercicio pleno en la participación, la profundización en su conciencia política, y el dialogo intercultural a través de la cualificación de sus líderes comunitarios, para poder incidir de manera reflexiva, crítica y propositiva en la transformación social.

- **Programa: Educación Productiva Comunitaria**

Fortalecemos las capacidades productivas, movilización y generación de propuestas innovadoras de los productores, en base a sus necesidades, expectativas e intereses, desarrollando metodologías de capacitación, tomando en cuenta sus conocimientos y prácticas productivas propias con enfoque de Educación Popular y Comunitaria que contribuyan a la transformación de la matriz económica productiva de la comunidad y región, en el marco de la Constitución Política del Estado y el Plan Plurinacional de Educación Productiva Comunitaria.

- **Programa: Educación para el Arte y la Cultura**

Promovemos las identidades, lenguas, artes y la cultura de las naciones, pueblos indígenas originarios campesinas, comunidades interculturales urbanas y afrobolivianas a través del fomento de la investigación cultural de los facilitadores culturales, la elaboración de proyectos sociales culturales y el diseño de políticas culturales públicas que fortalezcan la identidad de las familias, comunidades, y organizaciones.

- **Programa: Educación Abierta y Plural**

Contribuimos a la interacción y bienestar integral de las personas, grupos, organizaciones, culturas en riesgo social, a través de la implementación de programas pertinentes que coadyuven a la plena realización personal, comunitaria y al rescate de habilidades, conocimientos, experiencias.

- **Programa: Educación para la convivencia con la Madre Tierra**

Promovemos capacidades de convivencia armónica y de movilización social de las personas, familias, comunidades, organizaciones sociales y pueblos indígenas para el desarrollo de la conciencia socio ambiental en defensa de los derechos de la Madre Tierra, fortaleciendo todas las formas de vida en equilibrio de las comunidades humanas con su entorno natural.

• **Perfil de salida del participante**

La formulación de los perfiles de salida para los y las participantes de los cursos largos, es muy importante, ya que en ello se define el conjunto de habilidades con enfoque holístico, características, conocimientos, habilidades que se debe alcanzar a la finalización del proceso formativo.

La formulación debe redactarse combinando la mención o especialidad del curso largo y el perfil general del programa con base en lo establecido en el presente documento, más los niveles de profundidad de Técnico Básico (ámbito personal, familiar), Técnico Auxiliar (ámbito comunitario) y Técnico Medio (ámbito regional, departamental).

- **Programa: Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales**

Afirma su identidad cultural, política y plurinacional, a partir de experiencias y vivencias comunitarias, de aprendizajes colectivos, con el ejercicio pleno de sus derechos y deberes para la movilización social.

- **Programa: Educación Productiva Comunitaria**

Fortalece y dinamiza a las organizaciones productivas, asociaciones, sindicatos, unidades productivas hacia una mejor producción, transformación, comercialización con soberanía alimentaria que contribuya a la matriz productiva.

- **Programa: Educación para el Arte y la Cultura**

Promueve, fortalece y potencializa las identidades, lenguas, artes y la cultura de las comunidades indígena originario campesinas, interculturales a través de los grupos sociales, organizaciones culturales a partir de la valoración y el desarrollo de saberes, conocimientos y experiencias, cosmovisiones y tecnologías ancestrales para el diseño de políticas públicas de fortalecimiento intra e intercultural.

- **Programa: Educación Abierta y Plural**

Desarrolla procesos de capacitación/formación integral y fortalecimiento de la conciencia social con programas flexibles y pertinentes para poblaciones vulnerables o en riesgo social con un enfoque participativo, inclusivo e intersectorial de manera sostenible.

- **Programa: Educación para la convivencia con la Madre Tierra**

Promueve capacidades de convivencia armónica y de movilización social de las personas, familias, comunidades, organizaciones sociales y pueblos indígenas para el desarrollo de la conciencia socio ambiental en defensa de los derechos de la Madre Tierra, fortaleciendo todas las formas de vida en equilibrio de las comunidades humanas con su entorno natural.

• **Estructura del Programa de Formación**

El programa de formación se basará en la siguiente estructura:

- Presentación.
- Justificación.
- Perfil de egreso (por nivel de formación).
- Objetivo holístico.
- Alcance.

- Estrategia de intervención.
- Carga horaria.
- Requisitos para la inscripción.
- Modalidades de formación.
- Mapa de módulos.
- Mapa de contenidos.
- Diseños metodológicos.
- Seguimiento y certificación.

• Mapa de módulos

El mapa de módulos, es un instrumento importante para la planificación y desarrollo de un curso largo. Conlleva la información básica o general de los contenidos, temas, saberes, conocimientos que deben desarrollarse, pero fundamentalmente los módulos que deben ser desarrollados en los distintos niveles.

Ayuda sobre todo a visualizar los módulos en términos de relación entre sí, la profundidad de acuerdo al nivel. Ayuda también a planificar los módulos de fortalecimiento organizacional y los módulos emergentes. Los módulos de fortalecimiento organizacional son aquellos cuyo objetivo es de fortalecimiento, legal, histórico, cultural, organizacional del grupo u organización solicitante, mientras que los módulos emergentes son aquellos que fortalecen capacidades, competencias, habilidades técnicas propias al rubro y grupo meta.

Es importante en el mapa de módulos, el producto final del nivel; se trata de una práctica social o aplicación de los aprendizajes por parte de los participantes del curso, en beneficio de la comunidad, organización social a través de ferias, campañas, jornadas, emprendimientos y otros según los programas que impliquen una interacción social.

MAPA DE MÓDULOS

- Grupo:
- Mención/especialidad:
- Objetivo del curso:

TÉCNICO BÁSICO		TÉCNICO AUXILIAR		TÉCNICO MEDIO*	
1	MÓDULO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	1	MÓDULO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL I	1	MODALIDADES DE GRADUACIÓN
2	MÓDULO EMERGENTE I	2	MÓDULO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL II	2	MÓDULO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL I
3	MÓDULO EMERGENTE II	3	MÓDULO EMERGENTE I	3	MÓDULO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL II
4	MÓDULO EMERGENTE III	4	MÓDULO EMERGENTE II	4	MÓDULO EMERGENTE I
5	MÓDULO EMERGENTE IV	5	MÓDULO EMERGENTE III	5	MÓDULO EMERGENTE II
PRODUCTO DEL NIVEL		PRODUCTO DEL NIVEL		6	MÓDULO EMERGENTE III
				7	MÓDULO EMERGENTE IV
				8	MÓDULO EMERGENTE V
				9	MÓDULO EMERGENTE VI
				10	MÓDULO EMERGENTE VII
				PRODUCTO DEL NIVEL	

(*) Este nivel se desarrollará a través de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) o Educación Permanente (EDUPER) bajo reglamentación específica.

• Mapa de contenidos

El mapa de contenidos, es un instrumento importante para la planificación y desarrollo de un curso largo. Conlleva la información básica o general de los contenidos, temas, saberes, conocimientos que deben desarrollarse en cada módulo en los distintos niveles.

Facilita, sobre todo, a visualizar los contenidos en términos de relación entre sí, la profundidad de acuerdo al nivel. Ayuda también a planifica los módulos de fortalecimiento organizacional y los módulos emergentes.

ESTRUCTURA PARA UN MAPA DE CONTENIDOS

	TÉCNICO BÁSICO	UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS TEÓRICAS (*)	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1er SEMESTRE	MÓDULO 1	1. Título de la U.T. 2. Título de la U.T. 3. Título de la U.T.	50	50	100
	MÓDULO 2	1. Título de la U.T. 2. Título de la U.T. 3. Título de la U.T.	50	50	100
	MÓDULO 3	1. Título de la U.T. 2. Título de la U.T. 3. Título de la U.T.	50	50	100
	MÓDULO 4	1. Título de la U.T. 2. Título de la U.T. 3. Título de la U.T.	50	50	100
	MÓDULO 5	1. Título de la U.T. 2. Título de la U.T. 3. Título de la U.T.	50	50	100

(*) Las horas teóricas y horas prácticas, varían de acuerdo a los objetivos y propósitos del curso, llegando incluso a distribuirse hasta un 70 % practica y 30 % teoría.

• Diseños metodológicos

El diseño metodológico, es un conjunto de procedimientos para planificar de manera organizada y operativa los objetivos, metas y resultados, a partir del uso adecuado de recursos o herramientas, y metodologías adecuadas. Mientras que la metodología, es ante todo la articulación lógica e intencionada de varios elementos tales como: temas, objetivos, técnicas, procedimientos, tiempos, responsables siguiendo un orden coherente entre cada componente.

Los elementos centrales de un diseño metodológico en Educación Permanente, contiene: Tema generador, las unidades temáticas que está en base a dos lógicas: la lógica dialéctica y la lógica metodológica.

La lógica dialéctica refiere a la práctica – teoría – valoración – producción, que en nuestra matriz está en el orden vertical que desarrolla de forma continua y cíclica durante el proceso. Esta lógica

dialéctica no está sujeta a cambios ya que un proceso educativo siempre comenzará con el momento de la práctica o análisis de la realidad.

La lógica metodológica comporta las técnicas, procedimiento, recursos, tiempos, y los responsables a cargo de cada acción. Esta lógica metodológica puede ser cambiada, ajustado según los ritmos o necesidades. A todo este proceso atraviesa el eje temático de manera transversal sobre el que girarán ordenadamente todas las acciones de las dos lógicas.

DISEÑO METODOLÓGICO	
- CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE:.....	
- CURSO:.....	MODALIDAD:.....
- PROGRAMA:.....	
- DESTINATARIOS:.....	
- FACILITADOR/A:.....	
- DURACIÓN / HORAS ACADÉMICAS:.....	FECHA DE INICIO..... CONCLUSIÓN.....
- LUGAR DE DESARROLLO:.....	HORARIO:.....
- OBJETIVO HOLÍSTICO:.....	
.....	
.....	
.....	

TEMA GENERADOR:				UNIDAD TEMÁTICA:		
MOMENTOS	OBJETIVO	CONTENIDO	TÉCNICA	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
PRÁCTICA						
TEORÍA						
VALORACIÓN						
PRODUCCIÓN						

- **Ofertas formativas de cursos largo según programas**

El Sistema de Información Educativa (SIE) del Ministerio de Educación, es la encargada de realizar los registros de los cursos largos. Los contenidos de los ejes temáticos y los cursos respectivos están estructurados por programa educativo, si fuera necesario, se podrá generar los necesarios, según requerimiento de la sociedad y potencialidad productiva regional. Dicha estructura se presenta de la siguiente manera:

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES**F.O.S.**

EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Liderazgo	Liderazgo comunitario para la movilización social
	Liderazgo para la incidencia política con enfoque de género
	Liderazgo social comunitario indígena originario campesinos
	Liderazgo sociopolítico y control social
	Líderes en la producción apícola
	Facilitadores comunitarios en liderazgo sociopolítico juventud
Comunicación	Locución y producción radial cultural
	Periodismo digital en la comunidad
	Reporteros populares interculturales

PROGRAMA: EDUCACIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA**E.PRO.C.**

EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Producción Agrícola	Producción de hortalizas mediante cultivo hidropónico
	Producción y manejo integral en apicultura
	Producción integral del durazno en clima templado
	Producción y transformación del maní
	Promotores en desarrollo comunitario agrícola
	Sistema integral de producción y reproducción apícola
Producción Pecuaria	Elaboración de alimento balanceado
	Juzgamiento de llamas y alpacas
	Manejo apícola y aprovechamiento sostenible de bosques
	Manejo comunitario de ganado mayor y menor
	Manejo de ganado bovino
	Manejo comunitario de ganado mayor y menor
	Mejoramiento en producción de ganado camélidos
	Producción de ganado camélido,
	Producción de ganado vacuno para engorde
	Promotores veterinarios en sanidad animal
	Sistema integral de producción y reproducción apícola
Transformación Productiva	Inocuidad de alimentos en centros infantiles
	Manejo nutricional de variedades de masas para la panificación
	Panadería artesanal comunitaria
	Procesamiento y deshidratación de hortalizas y frutas
	Transformación de alimentos con productos ecológicos
	Transformación de la carne de llama

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL ARTE Y LA CULTURA
ED.A.C.**



EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Artesanía y Confección de Prendas	Artesanía andina ecológica
	Artesanía textil comunitaria en fibra de llama y alpaca
	Tejido a máquina
	Tejido artesanal comunitario
	Tejidos artesanales y semi industriales de prendas de vestir
	Cerámica tradicional
	Confección textil productivo
	Tejido textil artesanal tradicional
	Confección en prenda deportiva
	Confección semi industrial de prendas de vestir para cholitas
	Confección textil en pollería
Comunicación	Locución y producción radial cultural
	Periodismo digital en la comunidad
	Reporteros populares interculturales
Salud Comunitaria	Fortalecimiento en medicina tradicional ancestral
	La alimentación y la medicina natural para la buena salud
	Medicina tradicional ancestral e interculturalidad
	Prácticas en la medicina tradicional ancestral comunitaria
Turismo	Formación de promotores turísticos con emprendimientos productivos
	Formación de promotores turísticos para las comunidades
	Guías locales de turismo

**PROGRAMA: EDUCACIÓN ABIERTA Y PLURAL
ED.A.P.**



EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Gestión y Emprendimientos	Emprendedores/as en medicina tradicional
	Emprendimiento en electrónica y microelectrónica
	Emprendimiento en jardinería, paisajismo y forestación
	Emprendimiento laboral con reciclado para nuevos ciclos productivos
	Emprendimientos productivos en repostería
	Gestión de desarrollo de emprendimientos productivos para huertos
	Gestión de emprendimientos en carpintería de aluminio
Proyectos	Elaboración de proyectos productivos
	Elaboración de proyectos socio comunitarios en salud
	Facilitador en elaboración y gestión de proyectos

Fortalecimiento y promotores	Fortalecimiento a bomberos voluntarios en primeros auxilios
	Fortalecimiento de la lengua y cultura
	Fortalecimiento en normas de higiene y seguridad con trabajadoras escolares
	Promotoras comunitarias en prevención de la violencia en razón de género
	Promotor comunitario para la gestión de centros infantiles integrales

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA CON LA MADRE TIERRA
E.CO.M.T**



EJES TEMÁTICOS	CURSOS
Gestión y Emprendimientos	Apicultura ecológica comunitaria productiva
	Floricultura ecológica productiva y comunitaria
	Floricultura orgánica sostenible en tierras altas
	Fruticultura ecológica
	Cultivo y producción de cañahua
	Cultivo y producción de hortalizas
	Producción de cacao silvestre
	Artesanía andina ecológica
	Producción de plátano orgánico
	Producción ecológica de la papa
	Productores agroecológicos para la producción de cacao nativo amazónico
	Producción de quinua orgánica
	Producción agroecológica comunitaria
Recursos Naturales, Manejos de Suelos y Plagas	Abonos orgánicos
	Gestión ambiental, conservación y manejo de recursos naturales
	Manejo y conservación de suelos y agua
	Manejo integrado de plagas
	Producción de fitomedicamentos tradicionales

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado. 2008. Ed. Sagitario. La Paz - Bolivia.
- Ministerio de Educación y Culturas. 2006. Ley de Educación. Avelino Siñani - Elizardo Pérez "Educación Comunitaria Descolonizadora" Sucre.
- Ministerio de Educación y Culturas, 2008. "Diseño Curricular Base", Subsistema de Educación Alternativa y Especial – Educación Popular Comunitaria y Educación para la Diversidad. La Paz – Bolivia.
- Ley 3760 de 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas / de la República de Bolivia. La Paz – Bolivia.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo. Junio, 2006.
- Clares Q. Genaro. Paredes Max. Moscoso P. Arturo. (2008). "Qullana Ajayu / Ciencias de la Espiritualidad", "QullanaYati / Ciencias del Saber", "Qullana Lura / El Hacer Filosófico", "QullanaQana / Vivencia Cósmica". Talleres Gráficos Unicornio., La Paz – Bolivia.
- Bascopé, Víctor. (2008). "Espiritualidad Originaria en el Pacha Andino", edit. Verbo Divino. Cbba-Bolivia.
- Viaña, Jorge. (2009). "La interculturalidad como herramienta de emancipación / Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales". Editorial "Campo iris". La Paz – Bolivia.
- Consejos Educativos de Pueblos Originarios de Bolivia, (2008). "Educación, Cosmovisión e Identidad / Una propuesta de diseño curricular desde la visión de las naciones y pueblos indígena originarios" / Bloque Educativo Indígena Originario CSUTCB, CONAMAQ, CIDOB, CSCB, FNMCB-BS. La Paz.
- Huanacuni Fernando, (2010). "Vivir Bien ", Ed. Quipus.
- Medina Javier, (2006). "Suma Qamaña" una convivialidad postindustrial, Ed. Garza Azul, La Paz.
- Mejía M. Raúl, M. Away, (2010), "Pedagogías y Metodologías en Educación Popular" La Paz.
- Reyes A. Javier, (2012). "Proceso de Educación y Pueblo", Ed. Garza Azul, La Paz.



Escanea el QR para ingresar a los
DOCUMENTOS CURRICULARES DEL SISTEMA
EDUCATIVO PLURINACIONAL 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

-  www.minedu.gob.bo
-  [@minedubol](https://www.facebook.com/minedubol)
-  [@minedubol](https://twitter.com/minedubol)
-  [@minedu_bol](https://www.instagram.com/minedu_bol)
-  [Ministerio de Educación - Oficial](https://www.youtube.com/Ministerio de Educación - Oficial)
-  [MinEduBol](https://www.telegram.com/MinEduBol)
-  informacion@minedu.gob.bo
-  [\(591\) 71550970 - 71530671](https://www.whatsapp.com/59171550970)
-  [@minedu_bolivia](https://www.tiktok.com/@minedu_bolivia)